

**Evaluación de las Políticas Públicas en la protección a mujeres víctimas de violencia  
intrafamiliar en el municipio de Moniquirá**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo  
Territorial

Myriam Yolanda Díaz Díaz

Asesor

Fabián Alejandro Acuna Villarraga

Doctor en Investigación en Ciencias Sociales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2025

### **Dedicatoria**

Este logro se lo dedico a mi hijo Cristhian, eres mi más grande inspiración, cuyo amor y cariño ha sido mi mayor bendición; dedico esta tesis con la esperanza que siga hacia adelante y luche por sus logros.

### **Agradecimientos**

Ante todo, alabanza y gracias a Dios por cada bendición y ayuda en mi vida; a mis abuelos, por el amor, el sacrificio y la crianza que me dieron. Una combinación de padres, maestros, guías y mejores amigos, fueron luz en mi vida y en mi camino, el pilar de este logro. Gracias por dejar una huella en mi alma que ni el tiempo ni nadie podrán borrar jamás. A mis hermanos, por sus consejos, apoyo moral, críticas constructivas y confianza.

A mi tutor y director de tesis, le agradezco por la acertada orientación, el soporte y la discusión crítica que me permitió un buen aprovechamiento del trabajo realizado. Gracias a él, esta tesis llegó a buen término.

## Resumen

Este trabajo analiza la violencia intrafamiliar hacia la mujer en el municipio de Moniquirá, partiendo que a nivel mundial esta problemática representa una vulneración de los derechos humanos y la salud de las mujeres. Por tanto, han surgido discusiones, propuestas para su manejo y diferentes modificaciones en las políticas públicas buscando la protección a la mujer, ya que existen contradicciones entre la ley, la realidad política, social, cultural y emocional.

Con base a lo anterior, este trabajo tiene como propósito evaluar la política pública implementada en el Municipio de Moniquirá entre los años 2012-2023 para la protección de la mujer frente a la violencia intrafamiliar. Para ello, se analizaron los planes de desarrollo municipal correspondientes a los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023, con el fin de identificar las políticas públicas formuladas en cada etapa. Asimismo, la investigación se apoyó en las estadísticas suministradas por la Comisaría Familiar del municipio y en los datos recopilados a través de la página de la Policía Nacional, lo que permitió establecer una relación entre la información oficial, y con lo expresado en los planes de desarrollo de Moniquirá.

A partir de los resultados obtenidos se evidencia que si bien en el periodo 2012-2015 hubo una reducción de casos, en periodo 2016-2019 se presenció un aumento preocupante de casos. Finalmente, el año donde más se reportaron casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer fue en el 2021, convirtiéndose en el año con la tasa más alta de violencia intrafamiliar en los últimos 12 años.

En conclusión, el plan de desarrollo 2016-2019 fue el más integral para abordar la problemática. Se requieren políticas públicas sostenibles, basadas en evidencia y con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad, con el fin de lograr que se mitiguen los incidentes de violencia intrafamiliar rompiendo con las brechas de desigualdad. Para ello, es

importante que exista un compromiso colectivo entre el Estado, academia y sociedad civil para para erradicar la violencia contra la mujer.

***Palabras clave:*** mujeres, violencia intrafamiliar, políticas públicas, planes de desarrollo municipal, derechos humanos, evaluación.

## Abstract

This work analyzes domestic violence against women in the municipality of Moniquirá, based on the fact that globally this problem represents a violation of human rights and women's health. Therefore, discussions have emerged, as well as proposals for handling it and various modifications in public policies that seek the protection of women, since there are contradictions between the law, political, social, cultural and emotional realities.

Based on the above, this work seeks to evaluate the effectiveness of policies implemented in the Municipality of Moniquirá between 2012-2023 for the protection of women against domestic violence. In this way, the municipal development plans outlined in the periods 2012-2015, 2016-2019 and 2020-2023 were analyzed, identifying the public policies proposed in each period. Similarly, the investigation was supported by statistics provided by the Family Police.

Station of the municipality and data collected through the National Police website, in order to build a relationship with what was expressed in the municipal development plans of Moniquirá. From the results obtained, it is evident that while in the 2012-2015 period there was a reduction in cases, in the 2016-2019 period there was a worrying increase in cases. Finally, the year with the most reported cases of domestic violence against women was 2021, making it the year with the highest rate of domestic violence in the last 12 years.

In conclusion, the 2016-2019 development plan was the most comprehensive in addressing this issue. Sustainable public policies are required, based on evidence and with a gender, human rights and intersectionality approach, in order to ensure that incidents of domestic violence are mitigated by breaking gaps in inequality. To this end, it is important that there is a collective commitment between the State, academia and civil society to eradicate violence against women.

**Keywords:** women, domestic violence, public policies, municipal development plans, human rights, effectiveness.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	12
Planteamiento del Problema.....	15
Pregunta de Investigación .....	17
Justificación .....	18
Objetivos .....	21
Objetivo General.....	21
Objetivos Específicos.....	21
Antecedentes .....	22
Estado del Arte.....	24
Enfoque Sociológico .....	24
Enfoque Jurídico Feminista .....	25
Enfoque de Salud Pública .....	25
Marco Legal .....	27
Marco Teórico.....	30
Violencia de Género hacia la Mujer .....	30
Violencia Intrafamiliar contra la Mujer .....	33
Políticas Públicas .....	34
Marco Analítico .....	37
Metodología .....	39
Enfoque de Investigación.....	39
Diseño y Alcance de Investigación.....	39
Población Objetivo.....	39
Análisis de Datos .....	40
Fases de Investigación .....	41
Marco Contextual.....	52
Actores Relevantes.....	55
Hallazgos.....	60
Conclusiones.....	65
Referencias Bibliográficas .....	67
Apéndices.....	71

### Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer en Moniquirá, 2021-2023. ....	42
<b>Tabla 2.</b> Casos reportados de violencia intrafamiliar en Moniquirá, 2012-2015. ....	44
<b>Tabla 3.</b> Casos reportados de violencia intrafamiliar en Moniquirá, 2016-2019. ....	45
<b>Tabla 4.</b> Casos reportados de violencia intrafamiliar en Moniquirá, 2020-2023. ....	46
<b>Tabla 5.</b> Procesos por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de Moniquirá, 2016- 2019. ....	47
<b>Tabla 6.</b> Políticas Públicas en protección a la mujer contra la violencia intrafamiliar el periodo 2012-2015. Moniquirá, Boyacá. ....	49
<b>Tabla 7.</b> Políticas Públicas en protección a la mujer contra la violencia intrafamiliar el periodo 2016-2019. Moniquirá, Boyacá. ....	50
<b>Tabla 8.</b> Políticas Públicas en protección a la mujer contra la violencia intrafamiliar el periodo 2020-2023. Moniquirá, Boyacá. ....	50

## Listado de Figuras

<b>Figura 1.</b> Tendencia de violencia intrafamiliar hacia la mujer en Moniquirá durante el periodo 2012-2023. ....	43
<b>Figura 2.</b> Distribución de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2012- 2015.....	44
<b>Figura 3.</b> Distribución de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2016- 2019.....	45
<b>Figura 4.</b> Distribución de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2020- 2023.....	46
<b>Figura 5.</b> Casos reportados en la Comisaría de Familia por violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2016-2019. ....	47
<b>Figura 6.</b> Participación de mujeres como víctimas de violencia intrafamiliar, Moniquirá 2016-2019.....	48
<b>Figura 7.</b> Ubicación geográfica del departamento de Boyacá, Colombia. ....	52
<b>Figura 8.</b> Ubicación geográfica del municipio de Moniquirá, Boyacá. ....	53
<b>Figura 9.</b> Mapa demográfico del municipio de Moniquirá, Boyacá. ....	54

## **Listado de Apéndices**

<b>Apéndice 1.</b> Solicitudes y Respuestas por parte de los Entes Administrativos y Judiciales en Casos de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Moniquirá.....	71
<b>Apéndice 2.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2012.....	80
<b>Apéndice 3.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2013.....	82
<b>Apéndice 4.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2014.....	83
<b>Apéndice 5.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2015.....	84
<b>Apéndice 6.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2016.....	85
<b>Apéndice 7.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2017.....	86
<b>Apéndice 8.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2018.....	87
<b>Apéndice 9.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2019.....	89
<b>Apéndice 10.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2020.....	91
<b>Apéndice 11.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2021.....	94
<b>Apéndice 12.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2022.....	98
<b>Apéndice 13.</b> Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2023.....	100

## Introducción

La violencia basada en género hacia la mujer es un hecho que desencadena una problemática a nivel global puesto que vulnera los derechos humanos a través de rasgos que constituyen un fenómeno social presente en la sociedad sin distinguir características de etnia, raza, cultura, sistema político, económico o ubicación. Atendiendo a esta problemática, se hace elección del tema de la violencia contra las mujeres como un propósito de análisis en el cual se realizará un panorama investigativo y de estudio centrado en el fenómeno de violencia.

Así intrafamiliar hacia la mujer que, además, tiene como objetivo medir la evaluación de la política pública en el municipio de Moniquirá.

En dicho sentido, es propicio situar que, en el contexto colombiano, la violencia intrafamiliar se reconoce dentro de las directrices internacionales. Sin embargo, perduran los casos impunes generando una carencia en investigación que permita conceptualizar y abordar el tema de escenarios sociales y políticos. Esto dificulta solidificar y atacar la problemática de manera efectiva, entendiendo que por medio de esta estructura se pueden establecer las brechas entre las políticas públicas y la realidad social, cultural y emocional que implica la violencia intrafamiliar contra la mujer.

Con base a lo anterior, es importante que el concepto y rol de la mujer se transforme, así como se ha realizado con otros colectivos de la sociedad. “La mujer, nacida para fabricar hijos, desvestir borrachos o vestir santos, ha sido tradicionalmente acusada, como los indios, como los negros, de estupidez congénita. Y ha sido condenada, como ellos, a los suburbios de la historia” (Galeano, 2014, p.81).

Por esta razón, dentro de esta propuesta se busca llevar a cabo una investigación que estudie la evaluación de la política pública planteada en los diferentes periodos entre 2012-2023, frente a los casos de la violencia intrafamiliar hacia la mujer en el municipio de Moniquirá ya que entendiendo el fenómeno como un conflicto social, es fundamental iniciar en primera medida, el abordaje de un panorama que permita visualizar la problemática en este municipio y así poder hallar de forma puntual los incidentes que provocan el surgimiento de escenarios de violencia en contra de la mujer.

De esta manera, es posible medir y relacionar la realidad social en cuanto a los casos que se han presentado a lo largo de 12 años y la intervención que realizan los programas y políticas públicas que se exponen dentro de los planes de desarrollo municipal en Moniquirá para reducir estos acontecimientos que implican la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en dicho municipio.

Conforme a ello, por medio de este proyecto se presente recopilar datos a partir de diferentes fuentes como la Comisaría de Familia, la página de la Policía Nacional, los cuales den un panorama de esta problemática y así identificar el impacto de los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer en Moniquirá, en términos de visualizar el escenario y realizar el comparativo con el planteamiento de las políticas públicas implementadas en el municipio para prevenir y erradicar este fenómeno.

Lo anterior se desarrolla a través de una investigación mixta con predominancia cuantitativa, debido a que la mayor parte de su análisis y el abordaje que se le da es por medio del tratamiento de estadísticas que representan dicha problemática, pero, por otro lado, también se darán hallazgos de forma cualitativa al relacionar los resultados obtenidos con las políticas públicas que se plantearon en protección de la mujer por violencia intrafamiliar.

Se caracteriza porque favorece una perspectiva amplia y profunda del fenómeno que se estudia, así mismo, esto le permite al investigador plantear el problema con claridad y formular objetivos apropiados para el estudio junto a una conceptualización teórica justa al fenómeno que se investiga. (Ortega, 2018, P.20).

En este sentido, por medio de esta metodología de análisis es posible distinguir las estadísticas de los años 2012 a 2023 y la medición de evaluación en los planes de desarrollo que se planearon durante los años establecidos en referencia al número de casos que surgieron en estos mismos, de igual modo se desea reconocer la variación que se presentan en las estadísticas generadas en los distintos periodos para luego poder determinar qué plan de desarrollo municipal tuvo mayor evaluación para esta problemática.

De esta manera, el enfoque de investigación en el estudio que se ha venido desarrollando, es fundamental puesto que se han efectuado distintas dinámicas a nivel histórico, teórico e incidencia del planteamiento del problema, ya que en principio han aparecido referencias que, si bien han sido indispensables para la investigación y su direccionamiento, a su vez, requieren de ajustes o miradas más específicas para lograr sintetizar los objetivos principales. Es decir, que, para la investigación, el enfoque mixto es pertinente puesto que lleva una forma activa en la lectura, análisis y desarrollo, y su orden no yace de un planteamiento estático, sino que, al contrario, es construido por medio de un trabajo que se elabora y se modifica constantemente.

Para la recopilación de información y estadísticas se solicitó mediante petición formal dirigido a las diferentes autoridades públicas administrativas y judiciales del municipio de Moniquirá, entre las que se encuentran la alcaldía de Municipal de Moniquirá, concejo municipal, juzgado promiscuo de Moniquirá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sede Moniquirá, personería Municipal, Inspección de Policía, Fiscalía Local y Comisaria de Familia.

## **Planteamiento del Problema**

De acuerdo con (Moreno, Violencia contra la mujer 'Género y equidad en la salud', 2000) “la violencia es un problema generalizado y creciente en casi todas las sociedades. Adopta muchas formas y aparece en todos los ambientes: en el trabajo, en el hogar, en la calle y en la comunidad en su conjunto”, a partir de esto, la violencia se presenta en gran medida hacia las mujeres, por lo que recibe el nombre de violencia basada en género.

La violencia de género contra la mujer es una grave problemática que se presenta a nivel mundial, afectando los derechos humanos y la salud pública. Esta violencia puede adoptar muchas formas, entre ellas se destaca la violencia doméstica, la relación sexual forzada, el tráfico de mujeres y otras formas específicas, de igual modo, la violencia contra la mujer se puede presentar en cualquier espacio, pero, según lo investigado, la mayoría de casos ocurren en un ámbito doméstico, también en lugares de trabajo, espacios públicos, comunidades, centros educativos y entornos digitales. Lo anterior desencadena una serie de afectaciones en todos los aspectos de sus vidas, como su productividad, autonomía, capacidad para cuidar de sí mismas y especialmente afecta su calidad de vida.

Colombia es uno de los países donde más se presenta violencia de género contra la mujer día a día, a pesar de los esfuerzos del Estado y de las instituciones públicas en la implementación de leyes y políticas que buscan la protección de la mujer contra la violencia de género, pero, las estadísticas respecto a esta problemática van en tendencia hacia el incremento marcados de dichos casos. A pesar de que existen muchos casos que no son denunciados por lo que no tienen un registro, esto se debe a diferentes factores como miedo a represalias por parte del agresor, dependencia emocional o económica del agresor, sentimientos de vergüenza, normalización de la violencia por estereotipos culturales y de género, presión social o barreras de acceso a la justicia.

(Ley 1257, 2008, art.2) por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado.

Dentro de esta investigación se enfocará en la violencia intrafamiliar contra la mujer, ya que es un flagelo que lacera la salud pública y los derechos humanos de las víctimas en Colombia. Pese a las obligaciones legales del Estado y la existencia de rutas de atención integral, la evaluación de las respuestas frente a esa problemática cuestionable. Según (Díaz, 2012, p.3) ‘‘La violencia intrafamiliar es también conocida como violencia familiar o doméstica y vislumbra todos los actos de violencia, que van desde la fuerza física, acoso, matonaje e intimidación física como verbal, producidos en el hogar hacia los miembros de la familia’’.

De acuerdo a lo anterior, la naturalización de la violencia, las limitaciones en el acceso a la justicia y la persistencia de brechas de género son determinantes socioeconómicos que potencian este fenómeno en el municipio. Asimismo, prácticas culturales que refuerzan estereotipos sobre los roles femeninos y masculinos dentro de las familias exacerban el problema.

En este orden de ideas, Monquirá como parte de los municipios de Colombia, también cuenta con datos históricos significativos en cuanto a los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, pese que se ha contado con la implementación de los planes de desarrollo municipal con una vigencia trienal en los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023. Estos exponen una serie de políticas públicas para prevenir casos de violencia hacia la mujer y brindar apoyo a las mujeres que atraviesan por tan lamentable situación.

En consecuencia, me parece importante evaluar de manera integral los alcances, dificultades y obstáculos en la implementación de las políticas públicas, así para determinar qué tan efectivas

han sido las políticas públicas propuestas, si han sido modificadas en cada uno de los periodos mencionados y si han estado enfocadas a combatir el problema público que es la violencia intrafamiliar contra la mujer. A partir de esto, también se busca analizar y determinar los posibles ajustes y medidas necesarias que se deben tomar para mejorar la prevención y atención de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el municipio de Moniquirá, teniendo como referencia los derechos humanos.

De acuerdo a lo anterior, surge la:

### **Pregunta de Investigación**

¿Cuál ha sido el nivel de evaluación de las Políticas Públicas implementadas en el municipio de Moniquirá durante el periodo 2012-2023 para la protección de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar?

De esta pregunta surgen dos sub preguntas:

¿En qué medida la evolución en el número de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer se relaciona con los enfoques y medidas de las políticas públicas implementadas en los planes de desarrollo de los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023?

¿De qué manera los gobiernos locales de Moniquirá en los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023 abordaron en sus políticas públicas el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer?

### **Justificación**

La propuesta de investigación se enfocará en estudiar a la política pública de protección a la mujer frente a la violencia intrafamiliar en el municipio de Moniquirá. Se analizarán los planes de desarrollo municipal implementados en los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023, buscando comprender la evaluación de dichas políticas para resolver esta problemática que lacera los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

En este sentido, cabe mencionar que, si bien la política pública es un asunto que debe asumir esta problemática, en el país frecuentemente las decisiones políticas se asocian al ejercicio del poder y al partidismo. Es evidente que existe la percepción de que la política gira entorno a intereses individuales o de grupo, más que al bienestar colectivo. Sin embargo, el diseño e implementación de políticas públicas debe responder a las necesidades ciudadanas y estar dirigido a garantizar los derechos humanos sin distinción.

La mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer. A pesar que existen factores como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas, que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género (Rico, 1996, p.19).

Pone en evidencia que la repercusión de dicha violencia también perjudica y hace partícipe a la sociedad, los ciudadanos y en general a toda la comunidad que constituye al municipio de Moniquirá. Por ello, es fundamental ubicar la evaluación frente a la Política Pública y así mismo reflexionar sobre las problemáticas sociales que perjudican el proceso de regulación que involucra aspectos políticos en estas dimensiones, puesto que adquirir una postura y una

constante lectura del contexto, resulta necesario para apropiarse la consideración política y generar desde el análisis, una perspectiva de la violencia basada en género hacia la mujer.

La violencia intrafamiliar contra la mujer tiene repercusiones que trascienden a las víctimas directas y afectará a toda la sociedad. Este tipo de violencia suele permanecer oculta dentro de los hogares, pero sus consecuencias se evidencian en diversos ámbitos de la comunidad. Por ello, es imperativo evaluar las políticas públicas implementadas en Moniquirá para encarar esta problemática. Dicho análisis debe considerar integralmente las dificultades locales que obstaculizan la regulación y el control de la violencia contra las mujeres en el entorno doméstico.

Es fundamental comprender la relevancia de incorporar la política y los elementos correspondientes a la violencia intrafamiliar contra la mujer en Moniquirá, con el fin de enfrentar la realidad de desigualdad de género que aún está latente en los hogares y familias del municipio. Si bien existen avances en cuanto a las determinaciones y el establecimiento de lineamientos públicos para contrarrestar este fenómeno, es importante anclar una mirada reflexiva que permita vislumbrar la brecha entre el panorama imaginario de protección que se ha construido a nivel formal, frente a la cruda realidad de los casos de violencia doméstica contra las mujeres que ocurren en la región.

Es vital reconocer los matices entre las medidas planteadas en el papel y su aplicación real ante situaciones de agresión intrafamiliar por razón de género que enfrentan las moniquireñas. Para diseñar estrategias certeras de intervención acordes a las particularidades del territorio, es necesario comprender integralmente las implicaciones locales de este tipo de violencia contra la mujer al interior de los hogares.

Por lo anterior y entendiendo el establecimiento de la política, no solo implica una revisión teórica sino también de datos que patentizan y exponen estadísticas reales sobre los acontecimientos de violencia intrafamiliar. Esto, sin desconocer que el surgimiento de dichos procesos públicos, aparece como una lucha política a raíz de necesidades y problemáticas de violencia, en las que principalmente se generan propuestas de participación para mitigar las desigualdades y que de esta manera se comprenda la gravedad de las formas de violencia para aplicar la normativa y los procedimientos que corresponden a goce útil de los derechos de la Mujer.

Para poder llevar a cabo la investigación, se va a enfocar en la búsqueda de políticas públicas e informes que realicen un paneo acerca de los casos de violencia basados en género hacia la Mujer en Moniquirá durante los gobiernos que estuvieron en los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023, pues esto permitirá recopilar la mayor cantidad de información posible al tener en cuenta estadística, números y material público que soporte la intención de comprender el estado de los reportes que permitan relacionar los objetivos de la norma basada en la Mujer frente al ataque de la violencia en términos de jurisprudencia.

Por lo anterior, es preciso mencionar que la principal fuente de información serán los datos de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en Moniquirá, que brinda la Comisaría de Familia y las estadísticas encontradas en la página de la policía nacional. A partir de la información recopilada se realizará la medición, análisis y relación correspondiente al establecimiento de la política pública que intenta regular, atender y solucionar el aumento de dicha problemática.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evaluar las Políticas Públicas implementadas durante el periodo 2012- 2015, 2016-2019 y 2020-2023 para la protección de la mujer por violencia intrafamiliar en el municipio de Moniquirá.

### **Objetivos Específicos**

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las políticas públicas de protección a la mujer víctimas de violencia intrafamiliar en los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023, identificando avances y retrocesos.

Examinar los alcances reales de dichas políticas en el municipio de Moniquirá, implementadas en los planes de desarrollo de Moniquirá durante los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023.

Identificar las limitaciones y obstáculos presentes en la ejecución de los programas, tales como recursos económicos, personal capacitado, infraestructura, seguimiento de casos y resistencia cultural a la denuncia.

Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en los planes de desarrollo municipal de cada periodo, estableciendo una relación proyectada y lo alcanzado.

Evaluar el impacto social generado por las políticas públicas en la reducción de violencia intrafamiliar hacia la mujer, con indicadores cuantitativos, como cualitativos. En los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023 en el municipio de Moniquirá.

## Antecedentes

El fenómeno de la violencia a la mujer ha sido un estudio que se aborda desde una problemática necesaria para visibilizar los conflictos sociales que se desencadenan. Para esta investigación se da lugar a los estudios realizados acerca de la violencia basada en género de acuerdo a los roles, prácticas y discursos desarrollados a través de la historia. Para ello, se toma el aporte

Las características de las mujeres y el análisis de la exposición a violencia desde la crianza permitieron establecer que la violencia se reproduce en el marco de las relaciones de pareja, las mujeres que vieron a su padre o a la pareja de su madre golpearla y que adicionalmente fueron corregidas violentamente, tienden a "normalizar" la violencia, es decir, a concebirla como natural y legítima.

Este tema no es reciente, puesto que desde los tiempos más remotos se ha visto la figura de la familia patriarcal, en la cual la mujer se ve sujeta al varón, lo que los conduce a una desigualdad social, y lo que hace que este se sienta más fuerte por el hecho de ser hombre y que al final lo lleve a cometer actos en contra de la mujer (Cijanes, 2018, p.109)

Para lograr un acercamiento de la problemática al contexto colombiano, fueron importantes la exploración de estudios acerca de la violencia de género, para situar que esta problemática en Colombia no ha mostrado avances estructurales en términos de penalidad, debido a que el manejo de las políticas del país se centra en defender particularidades de la violencia ejercida en mujeres, impidiendo responder a la multiplicidad de afectaciones sociales, significativas, sin embargo, es preocupante que las cifras revelen aumento en el número de casos.

La respuesta no efectiva ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres pone en evidencia que no hay mejorías notables y generalizadas en el tratamiento de las mujeres que acuden a las autoridades o a los servicios de salud. Las víctimas desconocen sus derechos y la ruta de atención estatal. Según (García, López, Osorio, & Valencia, 2011, p.34) ‘analizan el estado de la violencia de género en Colombia partiendo de un análisis de las deficiencias en la educación puesto que el desconocimiento, la multiplicación e imitación de conductas familiares y el modelo de conductas aprendidas’.

Esto constituyen variables que tienen incidencia directa en los comportamientos ejercidos tales como: maltrato, abusos psicológicos y físicos, posibilidades de afectación por poder, factores que del entorno familiar y social se escapan de su control, entre otras. Esto, con el fin de brindar un panorama sobre las situaciones previas que pertenecen al contexto y son responsabilidad de una sociedad que fomenta acciones de violencia

Por otro lado, también se debe tener en cuenta la financiación de la educación superior, partiendo del presupuesto de que la economía debe estar al servicio y el bienestar de la población, se hace necesario establecer una política pública cuya base sea la gestión económica y social basada en los derechos humanos, esto con el fin de lograr una fuerte interacción con el Estado por parte de la sociedad civil, asegurando así un desarrollo humano sostenible, para las generaciones futuras, arrojando como resultado una sociedad más incluyente y democrática (Ayala, C. 2010).

## **Estado del Arte**

La violencia contra la mujer, en sus múltiples formas, constituye una grave vulneración de derechos humanos a nivel global. Dentro de ésta, la violencia intrafamiliar contra la mujer representa una de las expresiones más frecuentes y menos visibilizadas de agresión, al ocurrir en el espacio privado del hogar. Pese a los compromisos y directrices internacionales para combatir la problemática, cada país define sus propias estrategias en función de planes y políticas internas. En Colombia, aunque existan avances normativos, persisten retos en la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar por motivos de género, ante el aumento de casos y barreras de acceso a la justicia.

Si bien el concepto se ha ampliado progresivamente para vincularse con desigualdades estructurales contra la mujer, permanecen debates sobre su alcance que dificultan la consolidación de iniciativas transformadoras. La definición de la Corte Constitucional ofrece bases para investigar causas subyacentes en cada contexto particular.

### **Enfoque Sociológico**

Analiza la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico desde una perspectiva de género, vinculándola al sistema patriarcal y las estructuras de poder históricamente desiguales que subordinan lo femenino a lo masculino. Estudia el fenómeno en el marco de relaciones familiares autoritarias y modelos de masculinidad hegemónica. Resalta el carácter instrumental de la violencia para perpetuar el dominio y control masculino al interior de la familia (Segato, 2021).

### **Enfoque Jurídico Feminista**

Enfatiza las limitaciones del sistema de justicia para dar respuestas efectivas ante la violencia intrafamiliar por motivos de género. Problematisa los estereotipos de género en la normativa y en la interpretación del derecho que obstaculizan el acceso efectivo de las mujeres a la verdad, justicia y reparación. Analiza las barreras legales considerando ejes como etnia, clase y sexualidad. (Facio, 2015, p.6)

### **Enfoque de Salud Pública**

Estudia las consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud física y mental de las mujeres. Sostiene que es tanto una cuestión de derechos humanos como de salud pública por sus altos costos sociales y sanitarios. Hace énfasis en la necesidad de sistemas intersectoriales de respuesta y recopilación sistemática de datos para dimensionar integralmente el problema y focalizar políticas de prevención. (Moreno, Violencia contra la mujer, Género y equidad en la salud, 2000, p.30).

La violencia intrafamiliar contra la mujer debe abordarse como un fenómeno multidimensional, que requiere respuestas integrales por parte del Estado para su prevención, atención, sanción y erradicación. Esta problemática se encuentra estrechamente vinculada a patrones culturales que normalizan y perpetúan la desigualdad de género en el núcleo familiar.

Aunque se han logrado avances normativos en el país, las barreras de implementación efectiva de programas públicos evidencian falencias que requieren evaluación sistemática, con participación intersectorial y comunitaria, para determinar brechas y oportunidades en el diseño e impacto real de políticas orientadas al empoderamiento y garantía plena de los derechos de las mujeres en el ámbito doméstico.

El estudio de las limitaciones estructurales del acceso a recursos y aplicación de justicia, así como el análisis de determinantes como etnia, estrato socioeconómico y ubicación territorial, resultan claves dentro de un abordaje interseccional que permita ajustar las intervenciones estatales a las necesidades situadas de distintos perfiles de víctimas en sus contextos particulares.

## Marco Legal

La violencia basada en género está reglamentada por las siguientes leyes:

Ley 906 de 2004, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal" (Congreso de Colombia, 2004), que establece los procedimientos penales a seguir con respecto a la dignidad humana. Ley 1542 de 2012, "Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal" (Congreso de Colombia, 2012). Tiene como objeto definir medidas de protección y procesos de investigación en relación a presuntos delitos de violencia hacia la mujer, atendiendo principalmente la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal colombiano.

Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres" (Congreso de Colombia, 2008). Tiene como finalidad establecer normas para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado, dentro de los derechos consagrados en el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Busca también facilitar el acceso a los procedimientos para proteger, atender y adoptar medidas desde las políticas públicas para su correcta evaluación.

Ley 1719 de 2014 "Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones." (Congreso de Colombia, 2014). Aparece como objeto de protección y priorización de necesidades de mujeres, niños, niñas y adolescentes que sufren violencias.

Ley 1147 de 2007 "Por la cual se adiciona la Ley 5a de 1992 y se crean la Comisión Especial de Modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana del Congreso de la República" (Congreso de Colombia, 2007). Dispone que el Sistema General de Seguridad Social en Salud pública y privada tienen la obligación de atender bajo toda disposición la urgencia integral en salud con los profesionales y servicios correspondientes para niños, niñas y adolescentes que han sido abusados sexualmente.

A partir de dichas normativas, se estipulan los parámetros generales para la atención a víctimas de violencia en Colombia. Sin embargo, se enfocan en aspectos de salud física y violencia intrafamiliar, sin caracterizar puntos para investigar y sancionar casos de violencia basada en género contra la mujer. La Ley 1257 de 2008 es la más completa al definir y posicionar acciones constitutivas de agresión y violencia hacia las mujeres en diferentes ámbitos.

La Ley 1719 de 2014 (Congreso de Colombia, 2014) se enfoca en víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Considera contextos, patrones, caracterización de conductas y tiempos de actuación judicial ante estos casos. Estipula medidas de protección, atención en salud, atención psicosocial y reparación. Si bien es útil, aplica solo en condiciones de conflicto armado, por lo que es limitada para abordar integralmente la violencia de género contra las mujeres.

La Ley 1146 de 2007 (Congreso de Colombia, 2007) previene violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Define funciones de comités e instituciones, y pasos a seguir para aplicar medidas, resaltando el rol del ICBF. Pero se enfoca solo en menores de edad, por lo que no cubre los casos de violencia de género contra mujeres adultas.

La Ley 2215 de 2022 “Por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres” (Congreso de Colombia, 2022), fue emitida el 23 de junio de 2022. Esta ley tiene como objetivo crear y reglamentar casas de refugio u hogares de acogida para la atención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, bajo los lineamientos de la Ley 1257 de 2008 de sensibilización, prevención y sanción de violencias contra las mujeres. De esta forma se busca fortalecer la política pública colombiana en materia de garantía de derechos y atención de mujeres violentadas por razones de género en el país.

La violencia doméstica o intrafamiliar, según lo dispuesto en la Ley 294 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar” (Congreso de Colombia, 1996), es aquella que se propicia por el daño físico, emocional, sexual, psicológico o económico que se causa entre los miembros de la familia y al interior de

la unidad doméstica. Esta violencia se puede dar por acción u omisión de cualquier integrante de la familia.

La Resolución 0754 de 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho “Por la cual se establecen directrices generales para el acceso a la justicia, la recepción de denuncias, investigación, judicialización y persecución del delito de violencia intrafamiliar con ocasión de la expedición de la Ley 1959 de 2019” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021), fija lineamientos para que las autoridades competentes garanticen la atención y resolución de casos por el delito de violencia doméstica, en concordancia con la Ley 1959 de 2019 sobre este tema.

La norma dispone acciones para facilitar la interposición de denuncias, recaudo probatorio, impulso de procesos judiciales y procura de sanciones efectivas por violencia en el contexto familiar.

En conclusión, la Ley 1257 de 2008 es la más completa al definir y regular la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos. Las otras leyes analizadas protegen solo a ciertos grupos poblacionales o en contextos específicos, por lo que se requiere acudir a la normativa de 2008 para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan acceder integralmente a sus derechos.

## Marco Teórico

### Violencia de Género hacia la Mujer

En el marco internacional, la violencia basada en género se ha abordado por diferentes organismos y entidades. Desde Las Naciones Unidas, por ejemplo, se conceptualiza este fenómeno por medio de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional de la Salud en el cual se consolidaron indicadores para dar a conocer un trabajo en prevención y respuesta a la violencia en contra de las mujeres y las niñas. Estos compromisos corresponden a mejorar el alcance frente a los datos de violencia, la capacidad para prevenir, atender a la respuesta en relación a la violencia y el acompañamiento para establecer y realizar seguimiento a las políticas y planes nacionales.

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada (Naciones Unidas, 2023).

Los indicadores previamente mencionados tienen como propósito evaluar el nivel de compromiso y capacidad de los gobiernos para llevar a la práctica lo estipulado normativamente. El derecho internacional está conformado por una serie de tratados que buscan regular la violencia de género contra la mujer, estableciendo estándares mínimos que los países deberán cumplir. En este sentido, el concepto de violencia basada en género abarca diversas modalidades a través de las cuales se puede perpetrar este agravio contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas

sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad (Naciones Unidas, 2023).

Ahora, si bien existen diferentes acuerdos globales respecto a la violencia basada en género hacia la mujer, esto no es garantía de que lo planteado anteriormente suceda en la realidad, teniendo en cuenta que existen lineamientos los cuales se encuentran atravesados por políticas particulares de los gobiernos. En dicho sentido, no es lo mismo situar la violencia de género hacia mujer en todos los escenarios tanto internacionales como nacionales y es aquí donde hay que hacer hincapié a nivel nacional.

La violencia de género contra la mujer es una grave problemática que se presenta a nivel mundial, afectando los derechos humanos y la salud pública. Se puede presentar de tipo sexual, físico, psicológico y económico; además, puede darse tanto en el espacio público como en la desvalorización de género y el conjunto de prácticas que han configurado cada uno de los sexos históricamente. Cabe resaltar que la violencia de género puede afectar a ambos sexos, pero como se expone, persiste una ausencia de equidad frente a la regulación de la victimización que sufren las mujeres en específico.

Es aquí, donde empiezan a surgir una serie de críticas con respecto a la manera en la cual se ha entendido la violencia basada en género hacia la mujer; en tanto el modelo bajo el cual se reconoce esta categoría termina teniendo un impacto en la sociedad. Así mismo, es necesario reconocer que muchas de las problemáticas que rodean dicho fenómeno, no son novedad de hecho en el contexto en Colombia, también se desarrollan a nivel mundial. Según Rico, (1996), “Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género” (p. 5).

Por tanto, es necesario comprender la influencia de políticas y prácticas culturales alrededor del mundo que durante mucho tiempo han conducido directamente al incremento o imposibilidad de la prevención para los casos de violencia hacia la mujer. A su vez, muchas de las dificultades que agudizan las problemáticas de este escenario, tienen que ver con el hecho de que las políticas sociales en Colombia tienden a ser selectivas hacia poblaciones que cumplen con estándares de vulnerabilidad fuera del concepto de violencia de género hacia la mujer específicamente.

Sin embargo, (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023) ‘‘Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir’’. Se entiende que el país debería preocuparse por atender las tasas y el número de casos de violencia hacia la mujer que surgen a lo largo y ancho de la nación.

Aunque no es posible afirmar que en todas las regiones se apliquen y regulen los mismos lineamientos, pues se deben considerar los planes de desarrollo definidos en cada territorio. Es allí donde se debe vigilar que los procesos implementados efectivamente protejan los derechos de las mujeres víctimas, quienes, como se mencionó, sufren consecuencias en distintas áreas de sus vidas que afectan su bienestar integral.

Por ello, es fundamental conceptualizar adecuadamente el término género y los enfoques asociados. Esto teniendo en cuenta que ha tenido múltiples interpretaciones teóricas a través del tiempo. Analizar dicho concepto con rigor permitirá evaluar de mejor manera si las políticas públicas dirigidas a la protección de las mujeres cubren efectivamente sus necesidades.

El género se entiende como un estructurador social que determina la construcción de los roles, valoraciones, estereotipos, imaginarios, asociados a lo masculino y lo femenino y las relaciones de poder que de estos se desprenden y se exacerbaban con otras formas de desigualdad. Estas construcciones sociales difieren entre sociedades, culturas y se transforman con el tiempo. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023)

Lo anterior indica que los roles son asignados culturalmente y su funcionalidad frente a las instituciones que componen una sociedad, dependen en gran medida de cómo se ha construido los beneficios, diferencias e influencias frente a estos. En este sentido, es de resaltar que, desde el concepto colombiano, el género sigue manteniendo un margen de diferencias que trascienden incluso a la norma y su accionar frente a este asunto.

### **Violencia Intrafamiliar contra la Mujer**

La violencia contra la mujer constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública a nivel global. Dentro de sus múltiples manifestaciones, la violencia intrafamiliar representa una de las formas más frecuentes y menos visibilizadas de agresión contra la mujer. Según (Gómez, Torres, & Ortiz, 2005, p.2) “violencia intrafamiliar representa una relación de abuso, crónica o permanente, que se da entre los miembros de una familia. Es considerada relación de abuso, toda conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico, psicológico, a otro miembro de la familia”.

De esta manera, sus impactos sobre la salud, el bienestar y la autonomía de las víctimas son profundos. Asimismo, la transmisión intergeneracional de patrones violentos y estereotipos de género negativos perpetúan el problema y obstaculizan su eliminación. De acuerdo con Quirós, (1997), “La violencia intrafamiliar efectivamente se dirige contra el cuerpo de las personas del grupo familiar percibidos como más débiles y dependientes, pero ese cuerpo no es

sólo físico, es un cuerpo psíquico y social'' (p. 158).

La violencia intrafamiliar afecta los derechos de las mujeres, porque esta suele ser el resultado de una relación de dominación física o psíquica, fundada en la discriminación de la mujer. Estos actos producen vulneraciones a los derechos de la víctima, en especial a su derecho a la integridad personal. Así, la violencia física supone la producción de golpes o maltratos que pueden llegar a constituir una forma de trato cruel, degradante o inhumano y generar lesiones graves y permanentes. La violencia psíquica o moral puede producirse gracias a la generación de miedo, amenazas, burlas degradantes o cualquier otra forma de maltrato psicológico. (Díaz, Violencia intrafamiliar contra las mujeres, 2012, p.4)

Con base a lo anterior, se puede decir que este tipo de violencia ocurre en el espacio privado del hogar y es ejercida por parte de los integrantes de la familia, principalmente por parte de las parejas o exparejas. Incluye expresiones físicas, sexuales, emocionales, económicas y patrimoniales que buscan someter y mantener el control sobre las mujeres.

### **Políticas Públicas**

En el apartado de políticas públicas, el mayor debate se encuentra en la distancia entre el diseño normativo y la evaluación real de su implementación aunque las políticas se pueden entender como procesos coherentes, integrales y orientados al bien común, que inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema (Arévalo, 2007).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que una política pública se representa como el conjunto de objetivos, acciones y decisiones que realiza un gobierno con el objetivo de solucionar los problemas en un momento determinado, es decir, por medio de esta política se

busca el bien común de la población.

Sin embargo, por política pública se entiende como la acción del Estado orientada por el gobierno que, de una manera coherente, integral, legítima, sistemática y sostenible, busca responder a las demandas sociales y desarrollar los mandatos constitucionales y legales, acudiendo a distintos métodos de análisis, modelos de gestión y criterios de evaluación, con la participación de los actores involucrados en el problema y en la búsqueda de la solución (Grupo de estudios sectoriales y de evaluación de política pública, 2019).

Cabe resaltar que, aunque a través del diseño y aplicación de una política pública se tiene el propósito darle solución a una determinada problemática o mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, también se debe tener en cuenta que las políticas públicas no siempre son efectivas, ya que existe una serie de factores externos e internos como los actores públicos que intervienen, los intereses individuales o colectivos que hay en común, el estudio que se le da a la situación, el planeamiento y posteriormente la ejecución de estas políticas.

Las políticas públicas cuentan con dos funciones principales, por un lado, está la teórica, es decir, a través de las funciones públicas se puede tomar como marco teórico para estudiar por qué los gobiernos deciden resolver problemáticas que se presentan, los distintos métodos que utilizan, los resultados que obtienen a partir de ellos y si estas estrategias permanecen o desaparecen con el tiempo (Albaladejo, 2014).

Por otro lado, las políticas cuentan con la función práctica, es decir, lo que se obtiene a partir de los estudios que se realizan por medio de estas políticas ayuda significativamente en el manejo de los procesos gubernamentales, por lo que se le denomina un conocimiento necesario para mejorar las prácticas de la democracia.

Para apoyar el anterior aporte, me parece interesante el artículo en el que se menciona camino de los ocho pasos para abarcar y comprender las políticas públicas desde un punto más explicativo y demostrativo; dentro de los ocho pasos que se definen en el artículo está en primer lugar está ‘definición del problema’, luego, ‘obtención de la información’, ‘construcción de alternativas’, ‘selección de criterios’, ‘proyección de los resultados’, ‘confrontación de costos’, ‘decidir’ y ‘contar la experiencia’ (Bardach, 2001).

De acuerdo con los pasos mencionados se puede observar que los cuatro primeros pasos hacen referencia a la parte teórica de las políticas públicas sobre una determinada problemática y los cuatro pasos finales representan la parte práctica de dichas políticas a lo que se puede deducir que tiene relación el aporte de este autor con el aporte de Albaladejo.

A manera de conclusión, se puede decir que las políticas públicas se convierten en una herramienta clave para que el Estado dé una respuesta oportuna frente a las diferentes problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas del país. Por tanto, la política pública es un conjunto de procesos en pro del bienestar de un determinado espacio o comunidad, satisfaciendo las necesidades de la sociedad. (Pallares, 1988).

### **Marco Analítico**

Los hallazgos de esta investigación arrojan resultados propios de un estudio referido a datos estadísticos sobre casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, registrados en la Policía Nacional y Comisaría de Familia de Moniquirá. Se especificaron los incidentes ocurridos entre los años 2012 a 2023, estableciendo una correlación con los planes de desarrollo municipal implementados en los gobiernos durante dichos periodos, esto con el objetivo de prevenir y mitigar esta problemática.

En Moniquirá, entre 2012 y 2023 se implementaron planes de desarrollo municipal con estrategias para contrarrestar la violencia doméstica contra la mujer. No obstante, el análisis de las estadísticas expone altibajos en la recepción de casos, lo que cuestiona la consistencia, suficiencia y sostenibilidad de las iniciativas ejecutadas. Esta situación se relaciona con obstáculos culturales, económicos y sociales subyacente, como la naturalización de la violencia, las brechas de género y los estereotipos sobre los roles femeninos y masculinos, que potencian la problemática pese a los esfuerzos institucionales.

Igualmente, persisten patrones culturales problemáticos que afectan las interacciones sociales y los roles de género en Colombia. Históricamente, conductas que minimizan y naturalizan la violencia contra la mujer en el ámbito familiar se han transmitido generacionalmente, reforzando dinámicas de poder masculino.

Considerando lo anterior, los programas de los planes de desarrollo enfocados al género requieren: (1) Basarse en derechos humanos con perspectiva de género; (2) Formar sobre las distintas manifestaciones de violencia contra la mujer; y (3) Contar con participación comunitaria para diseminar información sobre acceso a recursos y procesos legales.

Ante este panorama, la presente investigación busca realizar una evaluación comprensiva, con sustento en evidencia cuantitativa y cualitativa, del diseño, implementación y resultados de las políticas públicas orientadas a contrarrestar la violencia intrafamiliar contra la mujer entre 2012-2023. Se apunta a que las reflexiones y propuestas derivadas de este trabajo constituyan insumos útiles para aumentar la coordinación entre actores y la pertinencia cultural y de género de las intervenciones, de modo que se avance decididamente hacia la garantía integral de los derechos de las mujeres moniquireñas en el ámbito privado.

### **Plan de Desarrollo Municipal**

El plan de desarrollo expone las solicitudes, necesidades y requerimientos que, por años, se han venido esperando. Este plan está construido bajo los principios de transparencia, equidad y respeto, su ejecución será herramienta primordial para el ejercicio y fortalecimiento de la democracia, la búsqueda del bienestar general, promoción del desarrollo integral, fortalecimiento de los procesos de inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio (Pardo, 2020, p.9).

## **Metodología**

### **Enfoque de Investigación**

Este proyecto plantea un enfoque mixto, ya que integra técnicas cuantitativas como análisis estadísticos de los reportes desde el año 2012 sobre casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, por otro lado, está el enfoque cualitativo debido a que en cada análisis estadístico se dará una conclusión en palabras desde lo obtenido con relación a la política pública implementada en un determinado periodo. Esto con el objetivo de lograr una perspectiva más amplia de la problemática estudiada.

### **Diseño y Alcance de Investigación**

Por una parte, el diseño de la investigación es mixta, con predominancia cuantitativa, de tipo evaluativo. Se busca evaluar la política pública implementada en los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023 en el Municipio de Moniquirá para la protección de la mujer contra la violencia intrafamiliar.

Y por otra parte, con referencia al alcance, es un proceso exploratorio, descriptivo y correlacional. Puesto que se busca analizar la relación entre la política pública implementada y los comportamientos que presenta la problemática en los diferentes años del 2012-2023.

### **Población Objetivo**

Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Municipio de Moniquirá.  
Se plantea una serie de fases de la investigación con el propósito de desarrollar el proyecto de manera organizada y que en cada paso se pueda observar y desarrollar el objetivo principal del trabajo.

## **Análisis de Datos**

La evaluación de un proyecto consta de factores que están íntimamente relacionados con la eficiencia y la eficacia. Garantizar un proyecto efectivo no solo consta de la coordinación de actividades y la asignación planificada de recursos, sino también de la integración de un equipo de trabajo con objetivos claros, en donde cada miembro aporte al cumplir estos mismo. (Lagos, Montilla, & Uparela, 2020).

Con base en lo anterior, la evaluación se relaciona directamente con el cumplimiento de los objetivos principales y constituye un criterio fundamental de éxito. Este concepto puede entenderse como una herramienta de medición dentro de un proyecto, o en este caso, en el proceso y ejecución de una política pública, ya que permite identificar el impacto alcanzado en función de los objetivos planteados. Asimismo, la evaluación puede emplearse como indicador de proceso y como mecanismo para realizar valoraciones de impacto.

La evaluación de logros consiste en la capacidad de alcanzar el efecto que se desea o se espera. Resultados según objetivos y grado en que se aplican los mismos. Se refiere a los efectos de una actividad y sus resultados finales, beneficios y consecuencias para una población en relación con los objetivos establecidos. En pocas palabras, es la relación objetivos/ resultados bajo condiciones reales (Quintero, et al., 2021). En el sector de las políticas públicas, la evaluación del impacto no solo representa el alcance de los objetivos propuestos dentro del diseño de estas, sino que, también se determina en el hecho de reflexionar acerca de las dificultades que se están presentando dentro del planteamiento de una política y en el plan de acción para obtener resultados significativos en su implementación. (Rodríguez, 1999)

En conclusión, la evaluación aplicada en el ámbito público se enfoca en medir los logros de los objetivos, la generación de resultados y cambios deseados en la sociedad a partir de una

política, programa o medida implementada por parte del Estado, también se puede decir que es un concepto ligado al impacto real en comparación de los esperado. De la misma manera, este concepto no solo aparece en los resultados, sino también en el proceso.

## **Fases de Investigación**

### ***Fase 1: Revisión documental.***

Se realizará una revisión de literatura sobre los conceptos de violencia de género, políticas públicas, derechos humanos, entre otros temas relevantes. Asimismo, se llevará a cabo una búsqueda y análisis de los planes de desarrollo de Moniquirá en los periodos 2012-2015, 2016-2019, 2020-2023. Esto se debe a que los planes de desarrollo se implementan de forma trienal. También se tendrá en cuenta el documento sobre el análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud en el Municipio de Moniquirá desde el 2012 hasta el 2023, para así poder realizar un sondeo de los números de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer que se presentan anualmente.

### ***Fase 2: Trabajo de campo.***

Se gestionará los permisos institucionales en el Municipio de Moniquirá para la recolección de la información necesaria para darle un desarrollo apropiado al proyecto y cumpliendo con los objetivos propuestos. Además, se seleccionarán los documentos necesarios y pertinentes para darle una respuesta a la pregunta problema de este trabajo lo más cercana a la realidad.

### ***Fase 3: Análisis de la información.***

Para darle un análisis a la información se tomará cada uno los planes de desarrollo del municipio en los periodos 2012-20215, 2016-2019 y 2020-2023 propuestos en los gobiernos, identificando las políticas públicas que se implementaron en los tres periodos, de igual modo, el

análisis principal estará apoyado de las estadísticas por parte de la Comisaría de Familia y la Policía Nacional, para así determinar los números de casos de violencia intrafamiliar presentados año a año. Con lo anterior se busca hacer una triangulación de fuentes secundarias y primarias para analizar la evolución de los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer en los periodos estudiados.

#### ***Fase 4: Formulación de resultados y conclusiones.***

Luego de construir el análisis e identificar las variaciones o cambios que se presentaron de un periodo a otro, sobre esto se realizará un análisis cualitativo en el que se determinará la evaluación de las políticas públicas que se aplicaron dentro de los planes de desarrollo del municipio de Moniquirá en los periodos ya mencionados. Del mismo modo, se realizará una comparación de los tres periodos teniendo en cuenta las políticas públicas que se aplicaron y el número de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer. Finalmente, se plantearán las conclusiones a las que se fueron llegando durante el desarrollo del trabajo y lo que se obtuvo del análisis realizado, dándole cumplimiento a los objetivos expuestos.

**Tabla 1.**

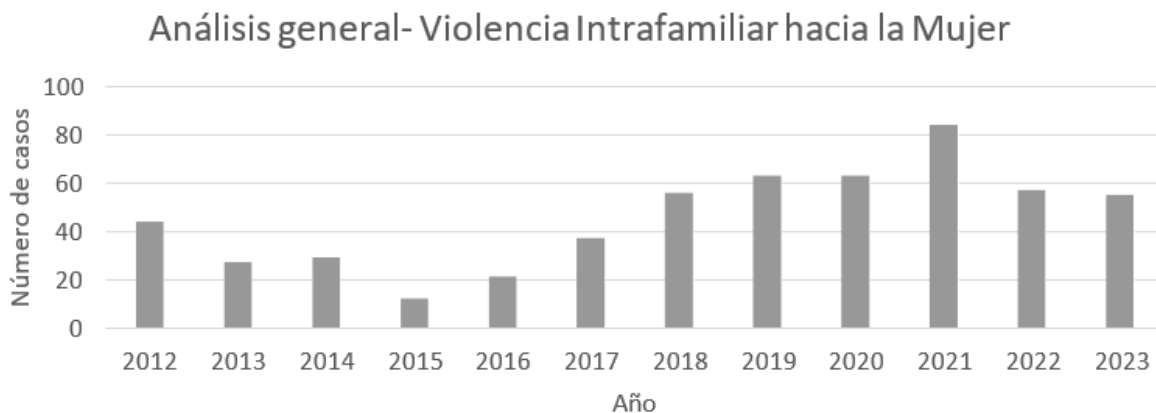
*Casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer en Moniquirá, 2021-2023.*

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Número de Casos</b>	<b>Porcentaje de casos vs población</b>
2012	20.279	10.343	9,935	44	0.42%
2013	20.464	10,437	10,026	27	0.25%
2014	20.672	10,543	10,128	29	0.27%
2015	20.915	10,665	10,250	12	0.11%
2016	21.203	10,808	10,395	21	0.19%
2017	21.526	10,967	10,558	37	0.34%
2018	21.857	11,131	10,726	56	0.51%
2019	22.156	11,278	10,877	63	0.56%
2020	22.395	11,398	10,996	63	0.55%
2021	22.563	11,485	11,078	84	0.73%
2022	22.672	11,542	11,129	57	0.49%
2023	22.742	11,582	11,160	55	0.47%

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 1.**

*Tendencia de violencia intrafamiliar hacia la mujer en Moniquirá durante el periodo 2012-2023.*



*Nota.* Elaboración propia.

A partir de la *Tabla 1*, se puede observar las estadísticas recopiladas a través de la página de la policía nacional de Colombia respecto a los números de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer en el Municipio de Moniquirá en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Este análisis se hace con el propósito de darle un seguimiento a la variación que se ha presentado a lo largo de 12 años y qué tendencia ha tomado dicha problemática. De acuerdo con los resultados obtenidos, en donde más se presentaron casos fue en el año 2021 con una cantidad de 84 casos respecto a una población aproximada de 11.485 mujeres, lo que representa un 0,73% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en este año. Por otro lado, según los datos planteados, en el año 2015 fue donde menos se presentaron casos de violencia intrafamiliar, con un número de 12 casos respecto a una población aproximada de 10.665 mujeres, lo que representa un porcentaje del 0.11% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en este año.

Al realizar una comparativa sobre el incremento de mujeres que residen en el Municipio de Moniquirá se obtiene que en el 2012 se contaba con una población de mujeres de 10.343 y en el 2023 se cuenta con una población de mujeres de 11.582, de manera que, la población de

mujeres que residen en el municipio de Moniquirá ha aumentado, es decir, la población de mujeres incrementó en un 21,3%. A su vez, el porcentaje de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer incrementó en un 0,05% desde el año 2012 al año 2023, representando una cantidad de 11 casos. Cabe resaltar que en los años intermedios se evidencia que hubo variaciones significativas tanto en el incremento como en la disminución de casos.

**Tabla 2.**

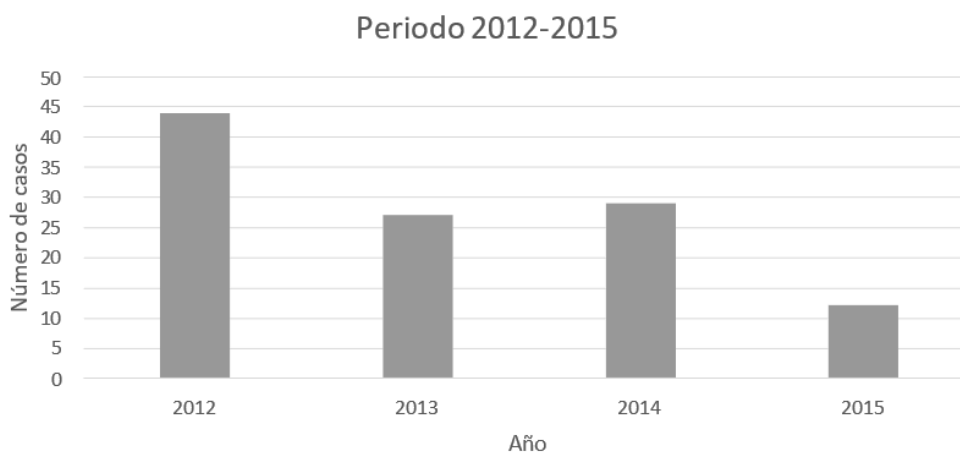
*Casos reportados de violencia intrafamiliar en Moniquirá, 2012-2015.*

Año	Población	Mujeres	Hombres	Número de casos de violencia intrafamiliar	Porcentaje de casos vs población
2012	20.279	10.343	9,935	44	0.42%
2013	20.464	10,437	10,026	27	0.25%
2014	20.672	10,543	10,128	29	0.27%
2015	20.915	10,665	10,250	12	0.11%

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 2.**

*Distribución de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2012- 2015.*



*Nota.* Elaboración propia.

Al realizar el análisis del periodo 2012-2015 representados a partir de la *Tabla 2 y Figura 2*, se busca construir relación entre el plan de desarrollo Municipal implementado en dicho tiempo, puesto que dentro del PDM se encuentran las políticas públicas propuestas con el fin de contribuir positivamente contra los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer. De este análisis se evidencia que a lo largo de este periodo se presentó una disminución progresiva de casos, alcanzando su pico más bajo en el año 2015 con una cantidad de 12 casos, es decir, hubo una reducción del 31% en comparación del año 2012.

**Tabla 3.**

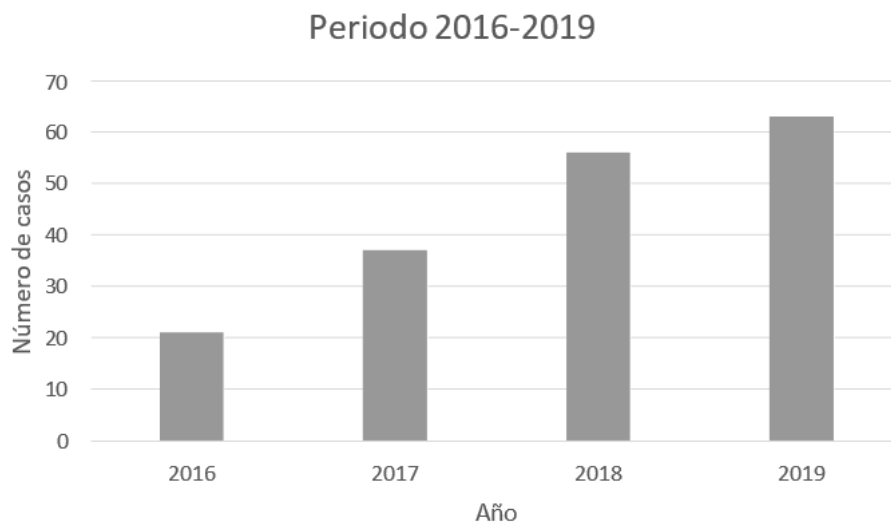
*Casos reportados de violencia intrafamiliar en Moniquirá, 2016-2019.*

Año	Población	Mujeres	Hombres	Número de casos de violencia intrafamiliar	Porcentaje de casos vs población
2016	21.203	10,808	10,395	21	0.19%
2017	21.526	10,967	10,558	37	0.34%
2018	21.857	11,131	10,726	56	0.51%
2019	22.156	11,278	10,877	63	0.56%

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 3.**

*Distribución de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2016- 2019.*



*Nota.* Elaboración propia.

El análisis del periodo 2016-2019 representados a partir de la *Tabla 3 y Figura 3*, busca construir relación entre el plan de desarrollo Municipal implementado en dicho tiempo, ya que dentro del PDM se encuentran las políticas públicas propuestas con el fin de contribuir positivamente contra los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer. De este análisis se evidencia en el año 2016 un aumento de 8 casos en comparación del año 2015, luego comienza un incremento preocupante de 10 a 15 casos por año. Por tanto, se presencié en el 2019 un aumento del 0,37% de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer en comparación del 2016.

**Tabla 4.**

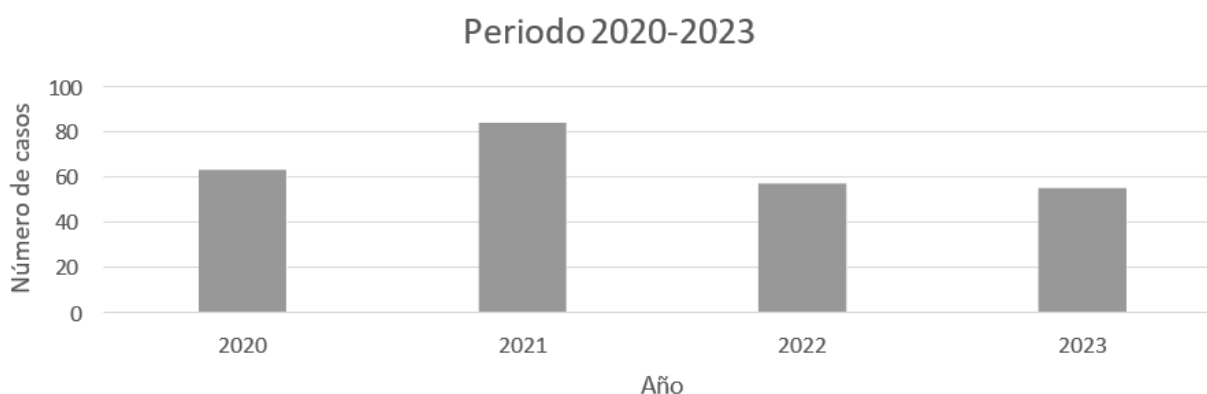
*Casos reportados de violencia intrafamiliar en Moniquirá, 2020-2023.*

Año	Población	Mujeres	Hombres	Número de casos de violencia intrafamiliar	Porcentaje de casos vs población
2020	22.395	11,398	10,996	63	0.55%
2021	22.563	11,485	11,078	84	0.73%
2022	22.672	11,542	11,129	57	0.49%
2023	22.742	11,582	11,160	55	0.47%

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 4.**

*Distribución de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, Moniquirá 2020- 2023.*



*Nota.* Elaboración propia.

Al realizar el análisis del periodo 2020-2023 representados a partir de la *Tabla 4 y Figura 4*, se busca construir relación entre el plan de desarrollo Municipal implementado en dicho tiempo, ya que dentro del PDM se encuentran las políticas públicas propuestas con el fin de contribuir positivamente contra los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer. A partir de este análisis se observa que durante este periodo surge un incremento exponencial de casos, quedando evidenciado el año 2020 con una cifra de 84 casos, convirtiéndose en el año donde más se han reportado situaciones de violencia intrafamiliar hacia la mujer, con un aumento del 62% sobre el año 2015, año en el que menos se reportaron casos.

**Tabla 5.**

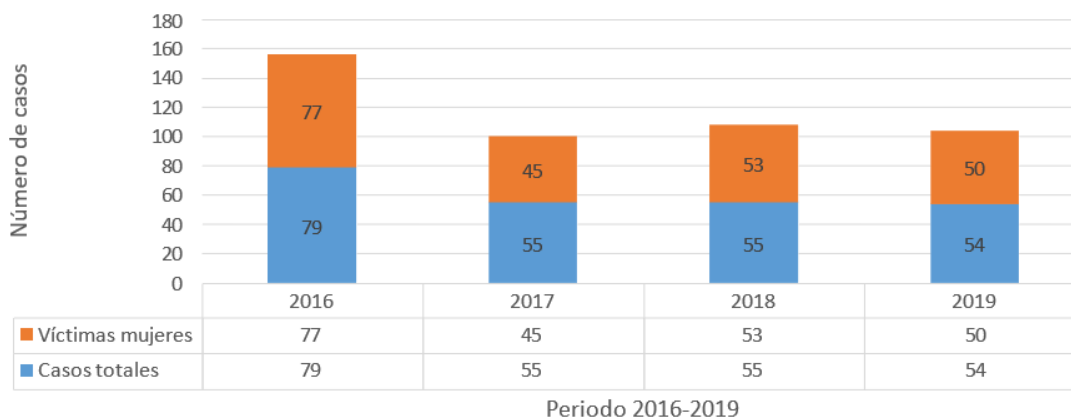
*Procesos por violencia contra la mujer en la Comisaría de Familia de Monquirá, 2016- 2019.*

<b>Año</b>	<b>Procesos totales</b>	<b>Víctimas mujeres</b>	<b>Mujeres víctimas vs procesos totales</b>
2016	79	77	97.46%
2017	55	45	81.8%
2018	55	53	96.4%
2019	54	50	92.6%
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>225</b>	<b>92.59%</b>

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 5.**

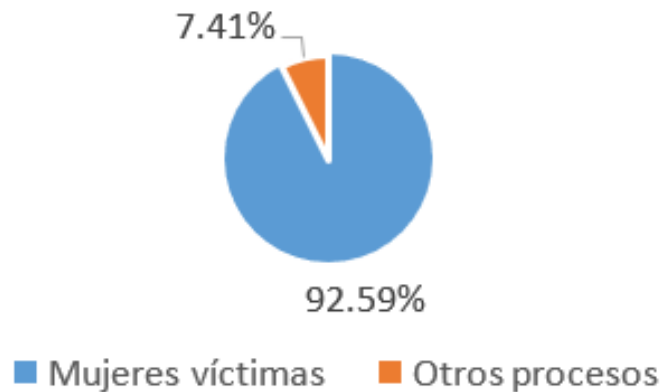
*Casos reportados en la Comisaría de Familia por violencia intrafamiliar hacia la mujer, Monquirá 2016-2019.*



*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 6.**

*Participación de mujeres como víctimas de violencia intrafamiliar, Moniquirá 2016-2019.*



*Nota.* Elaboración propia.

De acuerdo con la estadística brindada por parte de la Comisaría de Familia del Municipio de Moniquirá, se encuentra el reporte de los procesos totales que han sido tramitados en dicha entidad en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Como parte de los procesos totales también se encuentran los casos que atribuyen a las mujeres, siendo víctimas de la violencia intrafamiliar y por ende necesitan medidas de protección.

Se resalta que en cada uno de los años mencionados los reportes en los que las víctimas son las mujeres representan más del 80% de los procesos totales, por lo que una vez más se puede llegar a la conjetura respecto a la problemática latente que se presencia en Moniquirá sobre la violencia intrafamiliar hacia la mujer. Finalmente, durante los cuatro años se obtuvo un total de 243 procesos reportados, de los cuales 225 casos, un 92.59% las mujeres son víctimas.

**Tabla 6.**

*Políticas Públicas en protección a la mujer contra la violencia intrafamiliar el periodo 2012-2015. Moniquirá, Boyacá.*

Programa	Objetivo	Acciones Claves
Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	Prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres.	<p>Inclusión de la problemática dentro de la agenda de los Consejos de Política Económica y Social.</p> <p>Desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres como campañas y adhesión a iniciativas nacionales.</p> <p>Implementación de medidas de atención a las mujeres víctimas como habitación, alimentación y transporte.</p> <p>Fortalecimiento de las Comisarías de Familia en cuanto a requisitos de personal y recursos para ejercer sus funciones adecuadamente.</p>
Prevención del embarazo adolescente	Prevenir embarazos en adolescentes	<p>Escenarios para la construcción de proyectos de vida en las adolescentes.</p> <p>Promoción de ambientes protectores para una adecuada toma de decisiones sobre sexualidad.</p> <p>Abordaje integral de la prevención del embarazo adolescente desde diferentes ejes.</p>

*Nota.* Elaboración propia.

A partir de la *Tabla 6*, se puede evidenciar, el programa de Erradicación, prevención y atención de las violencias está directamente enfocado en combatir los casos de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia intrafamiliar. Por otro lado, la prevención de embarazo, aunque no está directamente enfocado en la violencia intrafamiliar, este programa busca crear conciencia y prevenir embarazos en adolescentes, lo cual puede estar relacionado en algunos casos con abuso en el entorno cercano de las jóvenes.

**Tabla 7.**

*Políticas Públicas en protección a la mujer contra la violencia intrafamiliar el periodo 2016-2019. Moniquirá, Boyacá.*

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>
Programa 17: Un cambio para una Moniquirá con equidad de género.	Busca lograr la inclusión de la mujer en los espacios sociales, productivos y comunitarios del municipio, así como reducir la violencia contra la mujer mediante procesos administrativos, de control y acción.
Programa 19: Un cambio para una Moniquirá que garantiza los derechos y la atención a las víctimas.	Busca desarrollar acciones para garantizar la vida, libertad, seguridad e integridad de las víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, incluyendo a las mujeres.
Programa 13: Un cambio para una Moniquirá que fortalece la familia y a la población vulnerable.	Busca promover el fortalecimiento de la familia como núcleo social del municipio. Incluye formación en valores de confraternidad y apoyo a poblaciones vulnerables, lo que podría beneficiar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

*Nota.* Elaboración propia.

Con base a lo anterior, los programas 17 y 19 son los más específicamente dirigidos a proteger los derechos de las mujeres y prevenir/atender situaciones de violencia intrafamiliar y de género. El programa 13 también podría apoyar esta causa desde una perspectiva de fortalecimiento familiar.

**Tabla 8.**

*Políticas Públicas en protección a la mujer contra la violencia intrafamiliar el periodo 2020-2023. Moniquirá, Boyacá.*

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivo</b>
Atención y protección de la infancia y adolescencia durante el periodo 2020-2023	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Garantizar el goce pleno de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio.
Decreto 040 de 2015	Política Pública de mujer y equidad de género del municipio de Moniquirá.	Reconoce explícitamente los derechos de las mujeres y la necesidad de equidad de género. Permite diseñar e implementar medidas explícitas para proteger a la mujer de la violencia intrafamiliar.

---

Resolución 1062 de 2017	Implementación de proyectos que disminuyan la desigualdad de derechos y oportunidades.	Los proyectos para disminuir la desigualdad de derechos pueden abordar temas como violencia de género e intrafamiliar. Los programas sociales de inclusión de la mujer pueden generar redes de apoyo para identificar y denunciar situaciones de violencia.
-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

*Nota.* Elaboración propia.

En el periodo visualizado en la *Tabla 8* se evidencia una reducción del 31% entre 2012 y 2015, sugiriendo un resultado positivo en la evaluación de las políticas públicas implementada por ese gobierno, dado el impacto favorable en los casos registrados en el municipio. Sería oportuno revisar los programas ejecutados y rescatar las acciones que demostraron eficacia en la atención y prevención de la violencia contra la mujer.

## Marco Contextual

El trabajo analizado estudia la evaluación de las políticas públicas implementadas en el municipio de Moniquirá, Boyacá, Colombia, entre los años 2012-2023, para la protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Para ello, se toman como referencia los planes de desarrollo municipal de Moniquirá durante los periodos 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023 en el que se pueden ver expuestas las políticas públicas que buscan prevenir y contrarrestar la violencia intrafamiliar hacia las mujeres locales

El análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la violencia basada en género hacia las mujeres será estudiada en el municipio de Moniquirá del Departamento de Boyacá en Colombia.

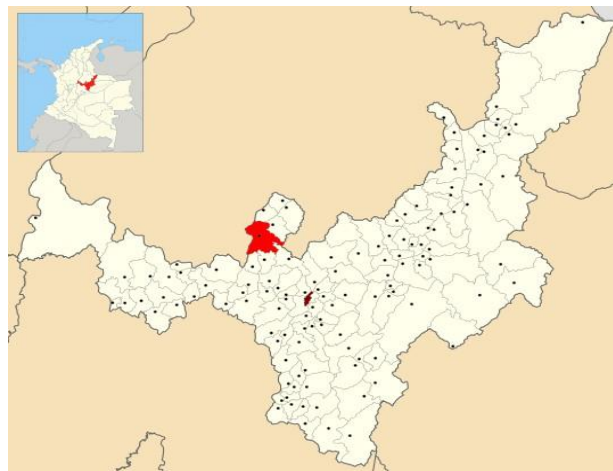
**Figura 7.**  
*Ubicación geográfica del departamento de Boyacá, Colombia.*



*Nota.* Mapa tomado de la página web TodaColombia, (2018).

En su inicio, nace como provincia que hacía parte de una comunidad Muisca en el Ricaurte y en el año 1825 fue fundada. Luego, es declarada como municipio con el nombramiento de “Villa Republicana” por el General Francisco de Paula Santander en el año 1880, para que, a partir de un desarrollo creciente, en el siglo XX, contará con Administración Municipal y se efectuaran obras fabricadas de dos pisos en la parte principal que hoy es el parque del municipio. A la fecha, Moniquirá es una región que se caracteriza por ser, así como se observa en la *Figura 8*, un centro histórico a nivel nacional, con grandes aportes al turismo, desarrollo de provincia y, además, ha sido promotora del progreso regional.

**Figura 8.**  
*Ubicación geográfica del municipio de Moniquirá, Boyacá.*

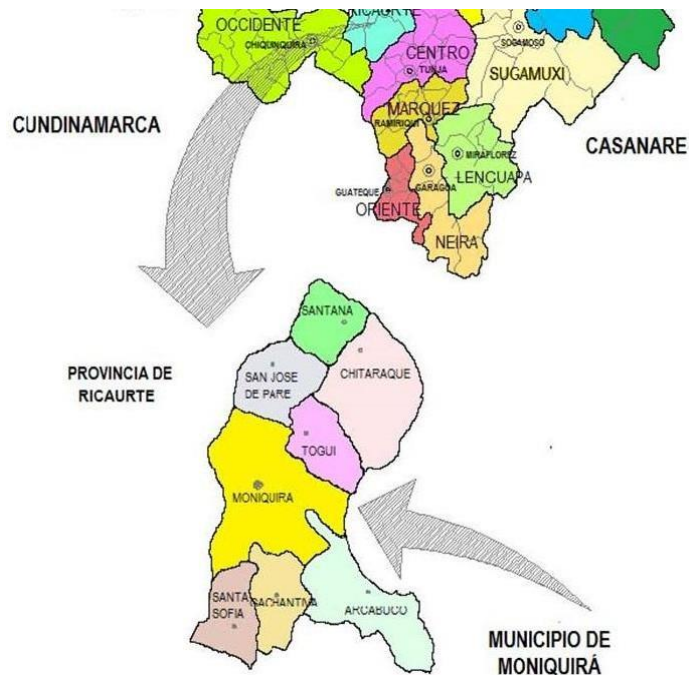


*Nota.* Mapa tomado de la página web TodaColombia, (2018).

Moniquirá, como se visualiza en la *Figura 9* está ubicada en el altiplano boyacense cuya posición hace que sea considerado el eje económico del departamento y dentro de lo que se conoce como la subregión de la cuenca del Río Moniquirá en donde además se encuentran los municipios de Arcabuco, Villa de Leyva, Sáchica y Sutamarchán, comprende de sur a norte y de oriente a occidente, el mayor número de municipios de Boyacá y concentra un alto porcentaje de población. Por su posición es considerado como el eje político, social, económico y cultural del Departamento, (Alcaldía de Moniquirá, Boyacá, 2023).

**Figura 9.**

*Mapa demográfico del municipio de Moniquirá, Boyacá.*



*Nota.* Mapa tomado de la página web TodaColombia, (2018).

Debido a sus procesos agrícolas y el trabajo que se desenvuelve en productos como la caña de azúcar, la panela, maíz, guayaba, entre otros productos, han caracterizado a esta región durante años como: la ciudad del dulce de Colombia, pues el bocadillo de guayaba es gran influyente en todo el territorio nacional. Así mismo, posee fuentes importantes que hacen del municipio un sector turístico ya que hay sitios como el río Suárez, la cascada Real, Salto de los Micos, Pomoca, Golondrinas, la cueva del Pueblo Viejo, mirador de Granadillo, termales El Salitre, cueva de las momias indígenas, entre otras; además de otros sectores que son objeto de tradiciones, degustación para alimentos típicos e iglesias para realizar recorridos en Basílicas que rodean el municipio y el parque principal. Su clima es caracterizado por ser templado y ameno para disfrutar de los paisajes naturales, lo cual resulta un factor determinante para ser un sector turístico a nivel nacional.

Por otro lado, en las fechas decembrinas se llevan a cabo las actividades como: el Festival de Verano, donde se realiza el popular concurso de camisetas mojadas; la Feria Campesina, y su concurso de arriería; y la Feria del Dulce y el Bocado, que, en el 2018, llegó a la versión número 103, atrayendo cada vez más a miles y miles de turistas que no se van sin probar los más deliciosos dulces y postres que se fabrican en Boyacá y Colombia.

### **Actores Relevantes**

Con respecto al municipio de Moniquirá se realiza un análisis del Acuerdo No. 005 de 2012 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Moniquirá 2012 - 2015 y se dictan otras disposiciones. Este acuerdo brinda un escenario sobre la región y su proyección y desarrollo del municipio atendiendo principalmente a las problemáticas económicas y sociales. Este Plan tiene como objeto, realizar y establecer las acciones y las políticas públicas para organizar el Gobierno de la región y que así, se direccionan los esfuerzos y actores sociales que deben asumir la garantía y priorización del territorio en aspectos de equidad y desarrollo de la comunidad.

Durante la lectura y estudio de este acuerdo, aparecen datos estadísticos de violencia en distintos contextos y prioridades de casos respecto de la edad, condición y características. Además, también se disponen de programas que establecen las estrategias para erradicar la violencia hacia la mujer en tanto que en el eje de desarrollo social y el sector de la atención de grupos vulnerables se plantea el programa de equidad de género para prevenir la violencia contra la Mujer en Moniquirá.

Lo anterior está sustentado en el subprograma 3 de erradicación, prevención y atención de la violencia hacia la mujer que busca principalmente proteger y atender los casos en el territorio teniendo en cuenta la Ley 1257 que estipula la implementación y el desarrollo de las

estrategias que prevengan las violencias. El plan de Desarrollo en mención, aplica la campaña ‘Mujer, tienes derechos’ asignando a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para regular y agregando a su vez, normativas para fortalecer las Comisarías de Familia y el Plan de Salud, Transporte y Alimentación.

Estas estrategias dentro del subprograma, son medibles a través de capacitaciones desde los servicios de salud pública y la meta se proyecta por medio del número de casos que se reducen en la región. Cabe resaltar que, para este último caso, se hace énfasis en los casos de violencia intrafamiliar y abuso de infancia y adolescencia.

Por lo anterior, es evidente que el Plan de desarrollo para este periodo 2012 - 2015, determina y establece los requerimientos de la norma para fijar los programas, metas y entidades que deben ocuparse del estudio y la protección de las mujeres que sufren violencia en Moniquirá.

Para los años 2016 - 2019, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo “Moniquirá”. Grandes cambios, grandes resultados” en términos de brindar transformaciones para alcanzar desarrollos superiores en cuanto a Administración Local, así que, a nivel de gestión territorial, se busca el propósito de planear, promover y construir el orden y la renovación de las acciones gubernamentales. Estas acciones se encaminan al avance de un sistema que tenga en cuenta el mejoramiento de las condiciones de vida por medio de la competitividad, promoción, turismo e integración y participación ciudadana para las necesidades y soluciones de la región. Con base a esto, el municipio de Moniquirá pretende por medio de este documento, generar una proyección que fortalezca los procesos de paz, inclusión, justicia, economía, productividad efectiva y ambiental.

Así mismo, en su descripción de las problemáticas priorizadas aparecen aspectos de violencia como un inconveniente por lo cual son mencionados como actos de presunto delito en contra de personas en estado de vulnerabilidad gestionada. Además, se plantea la imposibilidad de los programas y constitución de estrategias con baja evaluación de resultados para prevenir la violencia ya que, aunque se realizan las actividades dispuestas en los planes previos, las acciones se desarrollan con escaso impacto y resultan fragmentadas al no tener sustento en aspecto físico, de salud mental, información, educación y comunicación de los servicios para la protección de las víctimas que sufren cualquier tipo de violencia.

Junto a esta información, se realiza una relación con el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que inciden en el abuso y la transgresión en acciones de riñas y vulneración de los derechos en los habitantes del municipio, de manera que se busca regular en dichos consumos.

Ahora bien, en atención específica hacia la violencia basada en género hacia las mujeres, el plan de desarrollo propone el programa 17 “Un camino para una Moniquirá con equidad de género” como objeto de “Asegurar a las mujeres las condiciones y derechos para una vida libre de violencias, con igualdad de oportunidades de empleo, al acceso a activos y al logro de su autonomía económica. Además, Moniquirá cambia para acrecentar la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural del municipio y por el desarrollo integral de sus niñas y adolescentes” Plan de Desarrollo 2016 - 2019, pág. 69.

Lo cual indica que a este periodo, existe una preocupación frente a la necesidad y realidad de atacar en el municipio, las políticas encaminadas a reforzar y consolidar las condiciones que garanticen en la presencia de los reglamentos, los derechos para la erradicación de todo tipo de violencia en contra de la mujer en Moniquirá, ya que al posicionar las tasas de

violencia, se sitúa el objetivo de reducir al máximo la violencia contra la mujer por medio de la correcta administración, control y acción para la protección en este escenario.

En continuidad al Plan de Desarrollo anterior, surge el Plan de Desarrollo Municipal Moniquirá - Boyacá 2020 - 2023 titulado “Moniquirá de todos y para todos” en la cual persiste la idea de seguir fortaleciendo la administración y las herramientas para desarrollar procesos que dictamen las formas de solución y atención a los distintos ambientes de los ciudadanos de Moniquirá.

Los principios de este proyecto se basan en la equidad, transparencia y respeto para la democracia, el bienestar y la calidad de vida. Se resalta la importancia del campesinado y la posibilidad de acceso a todas las oportunidades como cualquier ciudadano, además de estimar la presencia de todos los profesionales que correspondan para hacer de Moniquirá un territorio próspero.

En tanto a la violencia se muestran tasas acerca de los casos de violencia de género, que deja entrever a propósito, un porcentaje alto en referencia a los reportes de la tabla 26 de epidemiología en Boyacá. Así mismo, la tabla 27 que estima los casos de violencia en niños, niñas y adolescentes en Moniquirá, genera una alerta para presentar de este modo, las acciones a tomar en la implementación de los programas que correspondan en pro de disminuir las tasas de violencia municipal enfocada en una política de familia que abarque los factores de protección en este ámbito.

Para ejecutar estas acciones, se determina una articulación del Plan que estima entes nacionales, departamentales y municipales de Moniquirá. Por tal motivo, se realizó la tabla 52 de dicha articulación que menciona el objetivo de avanzar en el reconocimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género. Sin embargo, no aparece el programa de gobierno que se

responsabiliza de este objetivo.

Por otro lado, en la tabla 54 que hace referencia a la planeación estratégica de los aspectos sociales en Moniquirá realiza un análisis y atención a las posibilidades de actuación en casos de violencia enfocada en el entorno intrafamiliar, lo que deja entrever una intervención en el respaldo de los derechos de la primera infancia y adolescencia.

En definitiva, los Planes de desarrollo que se han elaborado desde los periodos 2012 a 2023 han encaminado sus objetivos a la potencialización y trabajo de un grupo interdisciplinario que realiza un análisis y un proceso para fortalecer al municipio en diversos ámbitos a costa de un avance y crecimiento como sociedad.

Con respecto a los lineamientos para proteger y atender a las víctimas de violencia basadas en género hacia la mujer, se pudo establecer la lectura propia de un intento por acudir a la Ley y responder a los requerimientos que estas establecen. En este sentido, los Planes cumplen con el objetivo de comprender las distintas violencias especialmente en el grupo de poblaciones que representan minorías o con grado de vulnerabilidad.

No obstante, se puede deducir que existe la relación estrecha entre la norma y los planes de desarrollo de Moniquirá en el sentido de atender a poblaciones que cumplan con el perfil característico mencionado, aunque eso determine desestimar a los hechos de violencia basadas en género hacia la mujer. Es por ello, que en el periodo de 2016 - 2019 se puede evidenciar que se establece el Plan de desarrollo más conveniente en tanto se encarga de plantear todas las acciones para erradicar, prevenir y proteger la violencia basada en género hacia la mujer.

## Hallazgos

Con base en los análisis previos, es posible distinguir diferentes hallazgos considerando los años estudiados y los planes de desarrollo implementados en los periodos correspondientes a cada gobierno. Dichos hallazgos se dividen en:

### **Análisis de Casos de Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer en Moniquirá entre 2012- 2023**

El aumento de 0.05% en la recepción de casos entre 2012 y 2023 es porcentualmente bajo pero significativo, al representar un paso de 43 a 54 casos. Esto implica 11 mujeres más que han sufrido violencia intrafamiliar. Asimismo, la población femenina se incrementó 21.3% en el periodo. En ese sentido, el panorama refleja retroceso en la prevención del riesgo para las mujeres en sus hogares. Cabe resaltar que estas cifras se limitan al ámbito intrafamiliar. En 2021 se registraron 84 casos, más del doble del promedio anual, lo cual enciende alarmas. Es clave investigar las causas precisas de ese pico durante la pandemia.

### ***Análisis de casos en 2012-2015.***

Dentro del análisis del plan de desarrollo de este periodo, se observa que uno de los factores más influyentes frente al tema de violencia intrafamiliar hacia la mujer es debido al alto consumo de alcohol, tanto guarapo como de chicha. Debido a que estas bebidas son consumidas a diario en cantidades excesivas.

La disminución del 73% en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar contra la mujer en Moniquirá entre el 2012 y 2015 (de 44 a 12 casos), lo que en otros términos significa que este tipo de violencia pasó de afectar al 0.42% de las mujeres en 2012 a solo el 0.11% en el 2015. En valores absolutos, los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer se redujeron en 32 ente esos años, una disminución promedio de 10.7 casos por año. Esto podría atribuirse, al menos parcialmente, a la implementación del programa de Erradicación, prevención

y atención de las violencias contra las mujeres. Este programa, que inicia operaciones precisamente en ese periodo, plantea entre sus acciones clave el desarrollo de estrategias de prevención, medidas de atención a las víctimas y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de esta problemática a nivel local.

Es factible que las campañas de prevención y las iniciativas nacionales en las que se ha adherido el municipio, hayan contribuido a visibilizar, sensibilizar y educar a la población sobre este problema, promoviendo la denuncia y reduciendo la ocurrencia de hechos de violencia intrafamiliar. Asimismo, las medidas de apoyo a las víctimas en términos de hospedaje, alimentación y transporte, pueden constituir un incentivo para que más mujeres se animen a denunciar situaciones de violencia dentro del hogar.

Por último, el fortalecimiento de las Comisarías de Familia probablemente se ha traducido en una mejor calidad de la atención, asesoría y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio. En conclusión, los programas implementados durante el periodo 2012-2015 parecen tener una alta correspondencia con la reducción de la violencia intrafamiliar contra la mujer reportada en las estadísticas locales entre dicho periodo.

#### ***Análisis de casos en 2016-2019.***

Este periodo muestra intensificación porcentual, con 10-15% más de casos por año entre 2016-2019. Ello implica declinación y fallas en las políticas para mitigar la problemática en Moniquirá. Es apropiado revisar las dificultades y acciones deficientes en estos años.

De acuerdo con el análisis realizado a partir de la estadística de números de casos reportados por violencia intrafamiliar hacia la mujer y los programas implementados en este periodo, se evidencia que en el 2016 hubo 21 casos, equivalentes al 0.19% de la población total.

En el 2017 esto aumentó a 37 casos (0.34% de la población). En 2018 subió a 56 casos (0.51% de la población). Finalmente, en 2019 se registraron 63 casos (0.56% de la población). Esto indica que, en solo 4 años, el número de casos casi se triplicó, pasando de 21 a 63 desde 2016 hasta 2019. En términos relativos, también ha habido un incremento sostenido. Como porcentaje de la población, los casos pasaron de 0.19% a 056%, casi triplicándose igualmente. Si bien el porcentaje puede parecer bajo aún, la tendencia al alza es preocupante. Además, es probable que exista un subregistro de casos por temor a denunciar dentro de las familias.

Agregándole a lo anterior, también se tiene en cuenta la estadística brindada por parte de la Comisaría de Familia en donde se registraron casos alarmantes sobre violencia intrafamiliar hacia la mujer.

Ahora, al tomar los programas planteados dentro del plan de desarrollo municipal 2016-2019 se puede decir que dentro del programa 17 está muy bien enfocado para atender esta problemática, dado que busca específicamente la inclusión de la mujer en espacios sociales, productivos y comunitarios, además de reducir la violencia contra ella. Sus procesos administrativos, de control y acción podrían contribuir a controlar el aumento en los casos de violencia intrafamiliar y contra la mujer.

En el programa 19 también pudo ser relevante para garantizar los derechos y atención de las víctimas, ya que sus medidas para proteger la vida, libertad, seguridad e integridad que complementan los esfuerzos del programa 17. Finalmente, a pesar de que el programa 13 apoya las poblaciones vulnerables donde se podrían encontrar mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, no tiene un componente específico sobre mujeres o violencia de género.

A modo de conclusión, se puede decir que estos programas presentaron bajos resultados en la evaluación de su impacto, sobre la problemática durante el periodo 2016-2019, posiblemente a causa de retrasos y dificultades en la implementación de las acciones: falta de presupuesto, personal limitado, problemas administrativos, entre otros. Estas condiciones impidieron que los programas se ejecutaran de manera adecuada. Por otro lado, persiste una resistencia cultural a denunciar la violencia intrafamiliar por vergüenza, miedo dependencia económico, falta de confianza en autoridades, lo que dificulta que los programas conecten con todas las víctimas.

### ***Análisis periodo 2020-2023.***

A lo largo del análisis realizado durante este periodo, se puede decir que se confirma que la violencia de género persiste como conflicto social y cultural en Moniquirá. Se requieren estrategias educativas y de sensibilización para desnaturalizar la violencia contra la mujer y fomentar relaciones igualitarias. Cuantitativamente, el número de casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Moniquirá tenía una tendencia creciente entre 2020 y 2021, pasando de 63 a 84 casos. Sin embargo, a partir de la implementación de los programas enfocados en la protección de la mujer como lo son el Decreto 040 de 2015 y la Resolución 1062 de 2017, esta tendencia se revirtió.

Para 2022 hubo una disminución significativa a 57 casos y en 2023 bajó aún más a 55 casos, siendo el valor más bajo en los 4 años analizados. Esto implicó una reducción del 34.5% en los casos con respecto a las estadísticas de 2021. En términos relativos, el porcentaje de casos versus la población total también tenía una tendencia creciente en 2020 y 2021, pasando de 0.55% a 0.73%. Pero gracias a la implementación de medidas de protección a la mujer, este porcentaje se redujo a 0.49% en 2022 y 0.47% en 2023.

Estas acciones impulsadas por políticas públicas específicas para las mujeres, tuvieron un efecto tangible en la reducción de la violencia intrafamiliar. Se generaron espacios seguros y redes de apoyo para identificar situaciones de violencia y fomentar la denuncia. A pesar de que desde el 2022 comenzaron a disminuir los casos, es importante enfatizar que en los 12 años analizados durante el último periodo se registraron los picos más altos de reporte de violencia intrafamiliar hacia la mujer. Entre los factores que explican esta situación se destacan los limitados recursos económicos para una implementación completa y la continuidad de programas, la insuficiencia de refugios para víctimas, el personal capacitado, y el seguimiento de casos. Todo repercute en la evaluación de los resultados e impacto de las políticas públicas.

De igual modo, está presente la impunidad, pues muchos casos no son denunciados por normalización, miedo a represalias o desconfianza en el sistema. La impunidad en los casos existentes desincentiva las denuncias. Dentro de los factores que afectaron la evaluación de los resultados de los programas durante se encuentra la crisis sanitaria por la que se atravesó, ya que el confinamiento obligatorio generó que muchas mujeres permanecieran aisladas en casa con sus agresores, sin redes de apoyo, expuestas a mayores niveles de violencia.

## Conclusiones

La violencia intrafamiliar contra la mujer es un problema prioritario que lacera la dignidad, integridad y derechos de muchas moniquireñas en el entorno donde deberían sentirse más seguras: su hogar. No discrimina estrato social ni nivel educativo, afectando tanto el ámbito rural como urbano del municipio.

Pese a la existencia de normativas para su protección como la Ley 1257 de 2008 o la "Ruta de atención integral a víctimas", esta violencia se ve perpetuada por factores culturales y estructurales enraizados localmente. Entre ellos, roles de género tradicionales que toleran el maltrato hacia la mujer, falta de empoderamiento económico femenino que deriva en dependencia del agresor y mecanismos inadecuados para la denuncia sin revictimización.

Sus consecuencias sobre la salud mental, física y el proyecto de vida de las afectadas son devastadoras. La violencia intrafamiliar contra la mujer destruye, además del tejido familiar, la convivencia pacífica y el desarrollo social que toda la comunidad moniquireña anhela. Se requiere un pacto urgente de autoridades, organizaciones sociales y comunidad para atacar las causas de raíz mediante la educación y generar una red fuerte e integral de prevención y respuesta para erradicar la violencia contra las mujeres en el hogar de Moniquirá.

La violencia intrafamiliar contra la mujer en Moniquirá es un problema persistente. En los 12 años estudiados se reportaron un total de 689 casos, con altibajos entre periodos, pero sin una reducción sostenida. El año con más casos fue 2021, registrándose 84 mujeres víctimas. Esto podría atribuirse a factores asociados a la pandemia como mayor convivencia con el agresor.

El plan de desarrollo 2016-2019 muestran bajos resultados en la evaluación de impacto, ya que en ese periodo los casos de violencia intrafamiliar se triplicaron. Los programas enfocados explícitamente a proteger a la mujer presentaron dificultades en su implementación.

En contraste, según lo analizado, las políticas públicas del periodo 2012-2015, reflejaron mejores resultados en la evaluación de su alcance, pues se evidencio una disminución significativa de casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer. Esto permite concluir que durante este periodo se observó un impacto más favorable de los programas y políticas implementados en el plan de desarrollo municipal.

En síntesis, la violencia intrafamiliar contra las mujeres en Moniquirá mantiene una prevalencia inaceptablemente alta que exige el diseño urgente de políticas públicas consistentes, con perspectiva interseccional y participación comunitaria, orientada a la evaluación de resultados e impacto para avanzar hacia su erradicación.

### Referencias Bibliográficas

- Albaladejo, G. P. (2014). Teoría y práctica de las políticas públicas. tirant lo blanch.  
[https://eprints.ucm.es/id/eprint/42736/1/a2014\\_Teor%C3%ADa%20y%20pr%C3%A1ctica%20de%20las%20pol%C3%ABlicas\\_presentaci%C3%B3n.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/42736/1/a2014_Teor%C3%ADa%20y%20pr%C3%A1ctica%20de%20las%20pol%C3%ABlicas_presentaci%C3%B3n.pdf)
- Alcaldía de Moniquirá, Boyacá. (2023). Alcaldía Municipal de Moniquirá, Boyacá.  
<https://www.moniquira-boyaca.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima. (2004). Plan de Desarrollo Municipal. Repositorio.  
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/10478/4435-3.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Arévalo, C. V. (2007). Análisis de las políticas públicas. PERSPECTIVAS.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>
- Bardach, E. (2001). Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas. Centro de Investigación y Docencia Económicas.  
[https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/6\\_los-8-pasos.pdf](https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/6_los-8-pasos.pdf)
- Castillo, J. C., González, D. D., & González, I. T. (2022). Mujeres Reveladas. Secretaría de la Mujer. Obtenido de [https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-09/documentos/mujeres-reveladas\\_.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-09/documentos/mujeres-reveladas_.pdf)
- Cijanes, S. R. (2018). Línea de tiempo en la violencia de género. *Revistas Universidad Libre*.  
[https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista\\_cultural/article/download/6526/5849/148](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/download/6526/5849/148)
- Díaz, O. H. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. Revista Logos, Ciencia y Tecnología. <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751763006.pdf>

Díaz, O. H. (2012). Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres. Revistalogos.

<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/172/370>

Facio, A. (2015). Feminismo, género y patriarcado. Revista Academia.

[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf)

Galeano, E. (07 de 2014). Curso básico de racismo y de machismo. Wordpress, 09.

<https://inem11.files.wordpress.com/2014/07/curso-bc3a1sico-de-racismo-y-de-machismo-eduardo-galeano.pdf>

García, Y., López, C., Osorio, A., & Valencia, C. (2011). La violencia económica contra la mujer en el contexto intrafamiliar. Repositorio CUC.

<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/8501?show=full&locale-attribute=en>

Gómez, M. T., Torres, M. A., & Ortiz, E. P. (2005). Violencia intrafamiliar y Mujer. Un aspecto para meditar. Revista de la Unión Latinoamericana de Psicología.

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n3/n3a02.pdf>

Grupo de estudios sectoriales y de evaluación de política pública. (2019). Política Pública. MinSalud.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/Politicaspublicas-msps.pdf>

Lagos, Y., Montilla, J. D., & Uparela, K. (30 de Noviembre de 2020). Repository.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f5817c0b-fdd5-4ce0-9af6-996f85fce892/content>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). Violencias de Género. Colombia Potencia de la Vida. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>

- Moreno, C. G. (2000). Violencia contra la mujer 'Género y equidad en la salud'. Organización Panamericana en la Salud. <https://www.uv.mx/ouvmujeres/files/2017/10/Garcia-Moreno-Claudia-2000-Violencia- contra-la-mujer.pdf>
- Moreno, C. G. (2000). Violencia contra la mujer, Género y equidad en la salud. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.uv.mx/ouvmujeres/files/2017/10/Garcia-Moreno-Claudia-2000-Violencia- contra-la-mujer.pdf>
- Naciones Unidas. (17 de 06 de 2023). ONU Mujeres. <https://unric.org/es/la- violencia-de-genero- segun-la-onu/>
- Naciones Unidas. (2023). Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20 vida%20p%3%BAblica>
- Ortega, A. (2018). Enfoques de Investigación: Métodos Para el Diseño Urbano- Arquitectónico. ResearchGate. [https://clasev.com/pluginfile.php/21199/mod\\_resource/content/1/Enfoques%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf](https://clasev.com/pluginfile.php/21199/mod_resource/content/1/Enfoques%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf)
- Pallares, F. (1988). Las políticas públicas: El sistema político en acción. Revista de Estudios Políticos( Nueva Época). <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/27007.pdf>
- Pardo, J. C. (31 de Enero de 2020). Alcaldía de Moniquirá. <https://www.moniquiraboyaca.gov.co/Documents/PDM%20DEFINITIVO%20DECRETO.pdf>
- Quintero, R. S., Toirac, Y. G., Laffita, D. M., Rodríguez, I. G., Ruiz, R. L., & Silveira, S. A. (2021). Eficacia, Análisis de eficiencia y equidad en relación con la calidad en los servicios de salud. Revista de información científica para la dirección en salud.

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/445/4452032014/4452032014.pdf>

Quirós, L. E. (1997). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia. *Revista Perspectivas Psicológicas*.

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>

Revista Derecho y Crítica Social. Obtenido de <http://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/la-critica-de-la-colonialidad.pdf>

Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. CEPAL.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674_es.pdf)

Rodríguez, F. A. (1999). Instituciones, Políticas Públicas y Desarrollo. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 146.

Segato, R. (2021). Crítica y aplicación del derecho en clave decolonial con perspectiva de género.

TodaColombia. (11 de noviembre de 2018). Departamento de Boyacá. TodaColombia La Cara amable de Colombia. <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/boyaca/index.html>

## Apéndices

### Apéndice 1.

*Solicitudes y Respuestas por parte de los Entes Administrativos y Judiciales en Casos de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Moniquirá.*

Moniquirá, (Boyacá), 02 de mayo de 2023

**Directora  
Instituto de Bienestar Familiar  
Moniquira -Boyacá  
Ciudad.**

**Asunto: Solicitud Estadísticas del año 2016 al 2019.**

Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de suministrar estadísticas sobre los procesos llevados a cabo en dicho ente público, sobre el delito de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en el caso urbano de esta localidad donde sean afectados menores de edad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

1. Total, de procesos
2. Tipo de delito
3. Etapa del proceso
4. Duración del proceso en tiempo
5. Total, de asesoramientos
6. Total, de conciliaciones
7. Y demás información de interés.

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquirá- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.


Atentamente,

  
Myriam Yolanda Díaz Díaz  
Estudiante Maestría UNAD  
Celular No.23781671  
Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com



Moniquirá- Boyacá, 02 de mayo de 2023

Doctora  
Sonia Zoraida Tavera Ruiz  
Personería Municipal de Moniquirá  
Ciudad.

	PERSONERIA MUNICIPAL MONQUIRÁ
Fecha	02 MAY 2023
Recibido	UNAD
No. Radicado	340-2023

**Asunto: Solicitud Información años 2016 al 2019. Plan de Desarrollo  
Grandes Cambios Grandes Resultados.**


Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de suministrar estadísticas sobre los procesos llevados a cabo por dicho ente público, con respecto a los procesos sobre el delito de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en esta localidad, denotando los siguientes interrogantes:

1. Total, de procesos
2. Tipo de delito
3. Y demás información de interés.

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquirá- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
Myriam Yolanda Díaz Díaz  
Estudiante Maestría UNAD  
Celular No.23781611  
Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

Moniquirá-Boyacá, 02 de mayo de 2023

ALCALDIA DE MONIQUIRA	
<b>Ventanilla Unica</b>	
Rad. No.	202300003696
Fecha	2/05/2023 11:51:23.0000000
Dest.	COMISARIA DE FAMILIA DE MONIQUIRA
Asign.	JOSE PASTOR GAMBA COY
No. Folios	1 ID 19680

**Doctor  
Pastor Gamba  
Comisaria de Familia  
Moniquirá-Boyacá**

**Asunto: Solicitud Estadísticas del año 2016 al 2019**


Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de suministrar estadísticas sobre los procesos llevados a cabo en dicho ente público, con respecto a los procesos llevados a cabo sobre el delito de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en el caso urbano de esta localidad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

1. Total, de procesos
2. Tipo de delito
3. Etapa del proceso
4. Duración del proceso en tiempo
5. Total, de asesoramientos
6. Total, de conciliaciones.
7. Demás información de interés

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquiría- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
Myriam Yolanda Díaz Díaz  
Estudiante Maestría UNAD  
Celular No.23781611  
Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

ALCALDIA DE MONQUIRÁ	
	<b>Ventanilla Unica</b>
	Rad. No. 20230003897
	Fecha 2/05/2023 11:53:16.0000000
	Dest. INSPECCIÓN DE POLICIA
	Asign. NANCY CAROLINA CASTELLANOS G
No. Folios 1 ID 19681	

Moniquirá, (Boyacá), 02 de abril de 2023.

Señora  
**Carolina Castellanos**  
**Inspección de policía**  
**Moniquirá-Boyacá**  
**Ciudad**

**Asunto: Solicitud Estadísticas del año 2016 al 2019**

Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de suministrar estadísticas sobre los procesos llevados a cabo por dicho ente judicial Municipal, sobre el delito de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en esta localidad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

1. Total, de procesos
2. Tipo de delito
3. Etapa del proceso
4. Duración del proceso en tiempo
5. Total, de Capturados
6. Total, de conciliaciones
7. Y demás información de interés.

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **Título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquiría- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



Myriam Yolanda Díaz Díaz  
 Estudiante Maestría UNAD  
 C.C. No.23781611 de moniquirá  
 Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

Moniquirá, (Boyacá), 02 de mayo de 2023.

Señores  
Concejo Municipal  
Moniquirá-Boyacá  
Ciudad.

11:59am  
1. folio  
CMM

**Asunto: Solicitud Información años 2016 al 2019. Plan de Desarrollo  
Grandes Cambios Grandes Resultados**


Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en sentido de suministrar información sobre las Políticas Públicas desarrolladas por dicho ente público, durante la Administración de los años 2016 al 2019, con respecto a la protección de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en esta localidad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

1. Nombre de la Política Pública.
2. Monto asignado del presupuesto Municipal.
3. Termino para desarrollar la Política Pública.
4. Resultados de la Política pública.
5. Demás información de interés.

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **Título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquirá- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
Myriam Yolanda Díaz Díaz  
Estudiante Maestría UNAD  
Cedula: 23781611 de moniquirá  
Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

Moniquirá, (Boyacá), 02 de mayo de 2023

Doctor  
Fiscalía Local  
Moniquirá-Boyacá  
Ciudad

**Asunto: Solicitud Información años 2016 al 2019. Plan de Desarrollo  
Grandes Cambios Grandes Resultados.**


Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en sentido de suministrar información sobre las Políticas Públicas desarrolladas por dicho ente público, durante la Administración de los años 2016 al 2019, con respecto a la protección de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en esta localidad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

1. Total, de procesos
2. Tipo de delito
3. Etapa del proceso
4. Duración del proceso en tiempo
5. Total, de sentencias condenatorias
6. Total, medidas de seguridad
7. Total, de preacuerdos
8. Total, de Indemnización
9. Total, aceptación de cargos
10. Total, Preacuerdo y principio de oportunidad
11. Total, de Capturados.
12. Y Demás de información de interés

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **Título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquirá- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
Myriam Yolanda Díaz Díaz  
Estudiante Maestría UNAD  
Celular No. 23781611 de moniquirá  
Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

Recibido  
7-5-2023  
11:40  
Amo  
D

Moniquirá (Boyacá), 02 de mayo de 2023.

Doctor.  
**Juez Tercero Promiscuo Penal Municipal  
 De Moniquirá-Boyacá.**



**Asunto: Solicitud Estadísticas del año 2016 al 2019**

Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de suministrar estadísticas sobre los procesos llevados a cabo por dicho ente judicial Municipal, sobre el delito de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en esta localidad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

25. Total, de procesos
26. Tipo de delito
27. Etapa del proceso
28. Duración del proceso en tiempo
29. Total, de sentencias condenatorias
30. Total, medidas de seguridad
31. Total, de preacuerdos
32. Total, de Indemnización
33. Total, aceptación de cargos
34. Total, Preacuerdo y principio de oportunidad
35. Total, de Capturados.
36. Y Demás de información de interés

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **Título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquirá- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
 Myriam Yolanda Díaz Díaz  
 Estudiante Maestría UNAD  
 C.C. No. 23781611 de moniquirá  
 Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

e

Moniquirá (Boyacá), 02 de mayo de 2023.

**Doctor.  
Juez Segundo Promiscuo Penal Municipal  
De Moniquirá-Boyacá.**

**Asunto: Solicitud Estadísticas del año 2016 al 2019**


Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de suministrar estadísticas sobre los procesos llevados a cabo por dicho ente judicial Municipal, sobre el delito de violencia intrafamiliar en contra de la mujer en esta localidad, denotando en su posibilidad los siguientes interrogantes:

13. Total, de procesos
14. Tipo de delito
15. Etapa del proceso
16. Duración del proceso en tiempo
17. Total, de sentencias condenatorias
18. Total, medidas de seguridad
19. Total, de preacuerdos
20. Total, de Indemnización
21. Total, aceptación de cargos
22. Total, Preacuerdo y principio de oportunidad
23. Total, de Capturados.
24. Y Demás de información de interés

Lo anterior, es con el fin de desarrollar un Proyecto de Investigación como alternativa de grado para acceder al **Título de Magister en Gobierno Políticas Publica y Desarrollo Territorial**, cuyo nombre del proyecto es "¿Son, o no efectivas las Políticas Públicas en cuanto a la Protección por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el Municipio de Moniquirá- Boyacá?" el cual llevado a cabo por la estudiante Myriam Yolanda Díaz Díaz, con cédula de ciudadanía No 23.781.611 de moniquirá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Finalmente, con mi continuo respeto hacia ustedes, agradezco su atención y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
Myriam Yolanda Díaz Díaz  
Estudiante Maestría UNAD  
C.C. No.23781611 de moniquirá  
Correo Electrónico: miyodi2@hotmail.com

Ronald Benito  
Claydon Dargado Segura  
Moniquirá Boyacá  
02-05-23  
1 folio  
11:32 am

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		P-GA-02	Página 77 de 1
		Versión	2015-10-02
ACTO ADMINISTRATIVO			

Moniquirá, Junio 13 de 2023

Señora:  
MYRIAM YOLANDA DIAZ DIAZ  
Estudiante Maestría UNAD  
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito suministrar la Estadística de los Procesos de Medidas de Protección, en contra de la mujer en toda nuestra localidad así:

AÑO	TOTAL PROCESOS	VICTIMAS MUJERES
2016	79	77
2017	55	45
2018	55	53
2019	54	50
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>225</b>

Atentamente

**JOSE PASTOR GAMBA COY**  
Comisaría de familia

Calle 18 N° 4 - 53 / Código postal 154260  
Tel: (8)7281275 / 7281124 / Fax: 7281370  
E-Mail: [contactenos@moniquira-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@moniquira-boyaca.gov.co)  
[www.moniquira-boyaca.gov.co](http://www.moniquira-boyaca.gov.co)

2020 - 2023

Alcaldía de  
**MONIQUIRÁ**  
De Todos y Para Todos

*Nota.* Recopilación de las solicitudes elevadas y las respuestas emitidas por entidades administrativas y judiciales en casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Moniquirá.

**Apéndice 2.**

*Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2012.*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL  
GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2012**

DEPARTAMENT O	MUNICIPI O	CÓDIG O DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CANTIDA D
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	20/1/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	26/1/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	1/2/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	7/2/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	15/2/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	17/2/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	19/2/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	28/2/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	3/3/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	31/3/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	4/4/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANT		FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	E	15/4/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	17/4/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	21/4/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	13/5/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	23/5/2012	O	S	1
	MONQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	27/5/2012	O	S	1
BOYACÁ	MONQUIR	1546900	CONTUNDENTES	28/5/2012	FEMENIN	ADULTO	2

	Á	0			O	S	
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	6/6/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	9/6/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	13/6/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	26/6/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	27/6/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2/7/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	4/7/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	18/7/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	28/7/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2/8/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	5/8/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	12/8/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	21/8/2012	O	S	3
	MONIQUIR	1546900	ARMA BLANCA /				
BOYACÁ	Á	0	CORTOPUNZANT	27/8/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900	E		FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	14/9/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	4/10/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900		28/10/201	FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2	O	S	1
	MONIQUIR	1546900			FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	4/11/2012	O	S	1
	MONIQUIR	1546900		15/11/201	FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2	O	S	1
	MONIQUIR	1546900		21/11/201	FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2	O	S	1
	MONIQUIR	1546900		10/12/201	FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2	O	S	2
	MONIQUIR	1546900		23/12/201	FEMENIN	ADULTO	
BOYACÁ	Á	0	CONTUNDENTES	2	O	S	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 3.**

*Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2013.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2013

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO		FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CANTIDA D
		DANE	ARMAS MEDIOS				
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	6/1/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	24/1/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	9/2/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	16/2/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/2/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	NO REPORTADO	15/3/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	26/3/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	10/4/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	30/4/2013	FEMENINO	ADOLESCENTES	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	30/4/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/5/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/5/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/5/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	3/6/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	16/6/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	17/6/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	20/6/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	17/7/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	25/7/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/7/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	4/8/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	22/8/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	29/8/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	11/9/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/9/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	26/9/2013	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUEIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	13/12/2013	FEMENINO	ADULTOS	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

#### Apéndice 4.

Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2014.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL




DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL  
GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014

DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CANTIDA D
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/1/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	24/1/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	30/1/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/2/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	11/2/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	25/2/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES SIN EMPLEO DE	7/3/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	ARMAS	7/3/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES SIN EMPLEO DE	11/3/2014	FEMENINO	ADOLESCENTE	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	ARMAS	12/3/2014	FEMENINO	S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	16/3/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	26/3/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CORTANTES	5/4/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/4/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	20/4/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/4/2014	FEMENINO	ADULTOS	2
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	16/5/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	ARMA DE FUEGO	2/6/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES SIN EMPLEO DE	8/6/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	ARMAS	8/6/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	1/8/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	22/8/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/9/2014	FEMENINO	ADULTOS ADOLESCENTE	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/10/2014	FEMENINO	S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/10/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	20/11/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	1/12/2014	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	24/12/2014	FEMENINO	ADULTOS	1

Nota. Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 5.**

*Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en el año 2015.*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

**GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD**

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2015**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CANTIDAD
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/1/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	23/1/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	29/1/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	4/2/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	27/6/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	4/7/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	5/7/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	10/7/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/7/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/9/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	13/12/2015	FEMENINO	ADULTO S	1
BOYACÁ	MONIQUIRÁ	15469000	CORTANTES	24/10/2015	FEMENINO	ADULTO S	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 6.**

*Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2016.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GENERO	EDAD	CANTIDAD
BOYACA	MONQUIRÁ	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	30/1/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/1/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	17/1/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	17/2/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	18/2/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	24/2/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/2/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	6/3/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	24/3/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/5/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	14/5/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	22/5/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	1/6/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	27/8/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	2/11/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/11/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/12/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/12/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	23/12/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	NO REPORTADO	28/1/2016	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	30/3/2016	FEMENINO	ADULTOS	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

## Apéndice 7.

Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2017.



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GENERO	EDAD	CANTIDAD
BOYACA	MONQUIRA	15469000	ARMA BLANCA /	5/9/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	CORTOPUNZANTE	9/10/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/1/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	25/1/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	9/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	2
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	14/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	19/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	29/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	6/6/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	23/6/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	26/6/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	8/7/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/7/2017	FEMENINO	ADULTOS	2
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/7/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	2/8/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	10/8/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	26/8/2017	FEMENINO	ADULTOS	2
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	5/11/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	18/11/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	CONTUNDENTES	3/12/2017	FEMENINO	ADULTOS	2
BOYACA	MONQUIRA	15469000	SIN EMPLEO DE	8/4/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	ARMAS	5/6/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	SIN EMPLEO DE	23/6/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	ARMAS	1/8/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	SIN EMPLEO DE	6/8/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	ARMAS	20/8/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	SIN EMPLEO DE	6/9/2017	FEMENINO	ADOLESCENTES	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	ARMAS	24/9/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIRA	15469000	SIN EMPLEO DE	2/10/2017	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONQUIRÁ	15469000	ARMAS	23/12/2017	FEMENINO	ADULTOS	1

Nota. Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 8.***Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2018.***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICIA NACIONAL****DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL****GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD****VIOLENCIA INTRAFAMILIAR****PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2018**

DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	CODIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GENERO	EDAD	CANTIDA D
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	27/2/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	5/4/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	17/6/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	ARMA DE FUEGO	3/4/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/1/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	28/1/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	18/2/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	16/3/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	22/5/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	5/7/2018	FEMENIN O	MENORE S	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	7/7/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR A	15469000	CONTUNDENTES	23/7/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR A	15469000	CONTUNDENTES	27/7/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	14/8/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	20/8/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	5/9/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR A	15469000	CONTUNDENTES	14/9/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR A	15469000	CONTUNDENTES	19/9/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	7/10/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	22/10/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	25/10/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACA	MONQUIR A	15469000	CONTUNDENTES	6/11/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1

BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	9/11/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	9/12/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	27/4/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	9/6/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	13/6/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	27/2/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	5/4/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	17/6/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	ARMA DE FUEGO	3/4/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/1/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	28/1/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	18/2/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	16/3/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	22/5/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	5/7/2018	FEMENIN O	MENORE S	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	7/7/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	23/7/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	27/7/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	14/8/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	20/8/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	5/9/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	14/9/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/9/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	7/10/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	22/10/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	25/10/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	6/11/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	7/11/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	9/11/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	9/12/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	27/4/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	9/6/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	13/6/2018	FEMENIN O	ADULTOS	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

## Apéndice 9.

### Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2019.



DEPARTAMENT O	MUNICIPI O	CÓDIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CANTIDA D
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	3/7/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	25/3/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/4/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	27/4/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	26/5/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	16/6/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	15/8/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	11/8/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	10/11/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	22/11/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	25/2/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	14/12/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/5/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	22/11/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	9/5/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	27/6/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	23/7/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	11/8/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	10/10/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	21/11/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	30/11/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	11/12/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	25/12/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	28/1/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/5/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	23/2/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	31/10/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	6/11/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/3/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	9/12/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	24/10/2019	FEMENIN	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	1/7/2019	FEMENIN	MENORES	1

BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	1/7/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	21/1/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	28/9/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES ARMA BLANCA /	6/8/2019	FEMENIN O	ADOLESCENT ES	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CORTOPUNZANTE ARMA BLANCA /	19/8/2019	FEMENIN O	ADOLESCENT ES	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CORTOPUNZANTE ARMA BLANCA /	19/8/2019	FEMENIN O	ADOLESCENT ES	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CORTOPUNZANTE	19/8/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	5/10/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	11/10/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	19/11/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	15/12/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	31/3/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	4/1/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	13/3/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	11/7/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	17/2/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	11/11/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	30/4/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	8/7/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	2/9/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	23/10/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	8/10/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	27/8/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	1/9/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	21/1/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	25/4/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	22/11/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	5/10/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	18/3/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	CONTUNDENTES	26/1/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUIR Á	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	2/1/2019	FEMENIN O	ADULTOS	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 10.***Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2020.***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL****GRUPO DE INFORMACION DE CRIMINALIDAD****DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR****PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2020**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ARMAS MEDIOS	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CANTIDAD
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	6/1/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	6/9/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	7/11/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/1/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	17/1/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	22/1/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	23/1/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	31/1/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	2/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	2
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	18/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	23/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	24/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	25/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	27/2/2020	FEMENINO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUE RÁ	15469000	CONTUNDENTES	1/3/2020	FEMENINO	ADULTOS	1

BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	4/3/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	5/3/2020	FEMENI NO	ADULTOS	2
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/3/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	14/3/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/3/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	7/4/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/4/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	20/4/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	21/4/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	29/4/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	12/5/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	18/5/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	29/5/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	5/6/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	29/6/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	1/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	5/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	6/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	19/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	28/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	22/8/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	9/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	13/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	15/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	17/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	19/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	30/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	27/10/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1

BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	CONTUNDENTES	14/12/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	10/2/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	10/2/2020	FEMENI NO	MENORES	2
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	14/3/2020	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	14/3/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	24/4/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	20/5/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	27/5/2020	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	1/6/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	23/6/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	25/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	29/7/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	29/9/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1
BOYACÁ	MONIQUI RÁ	15469000	SIN EMPLEO DE ARMAS	29/10/2020	FEMENI NO	ADULTOS	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 11.***Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2021.*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL  
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

ARMAS MEDIOS	MUNICIP IO	CÓDIGO DANE	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CODIGO DANE	CANTID AD
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	BOYACA	MONQUIRA	28/2/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	9/1/2021	FEMENI NO	MENORES	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	23/1/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	26/1/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	4/2/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	8/2/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	23/2/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	24/2/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	1/3/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	5/3/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	11/3/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	28/3/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	29/3/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	10/4/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	19/4/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	27/4/2021	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	15469000	1

CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	5/5/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	7/5/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	9/5/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	29/5/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	3/6/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	9/6/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	19/6/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	23/6/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	3/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	5/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	7/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	8/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	12/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	17/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	22/7/2021	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	22/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	3
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	27/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	29/7/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	6/8/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	12/8/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	13/8/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	15/8/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	4/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	9/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	12/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	18/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	21/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	28/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONIQUIRA	30/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1

CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	15/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	21/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	23/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	25/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	26/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	29/10/2021	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	30/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	31/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	3/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	5/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	7/11/2021	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	8/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	11/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	13/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	14/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	18/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	22/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	24/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	25/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	30/11/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	2/12/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	5/12/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	9/12/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	13/12/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	MONQUIRA	15/12/2021	FEMENI NO	ADOLESCEN TES	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONQUIRA	2/1/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONQUIRA	18/1/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONQUIRA	30/5/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONQUIRA	12/8/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1

SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONIQUIRA	17/8/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONIQUIRA	13/9/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONIQUIRA	8/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	MONIQUIRA	27/10/2021	FEMENI NO	ADULTOS	15469000	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 12.***Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en el año 2022.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

## GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

## PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ARMAS MEDIOS	MUNICIPIO	CODIGO DANE	FECHA HECHO	GENERO	EDAD	CODIGO DANE	CANTIDAD
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	BOYACÁ	Moniquirá	22/05/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	04/01/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	07/01/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	14/01/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	21/02/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	28/02/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	04/03/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	18/03/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	07/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	21/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	23/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	27/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	3
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	09/05/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	14/05/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	05/06/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	26/06/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1

CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	15/07/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	24/07/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	29/07/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	07/08/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	24/08/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	09/09/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	11/09/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	16/09/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	24/09/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	25/09/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	02/10/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	05/10/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	07/10/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	11/10/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	22/10/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	31/10/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	10/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	11/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	19/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	20/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	25/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	28/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	30/11/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACÁ	Moniquirá	15/12/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	09/01/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	13/01/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	15/03/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	04/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	13/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	20/04/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	13/05/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	08/08/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	09/08/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	22/08/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACÁ	Moniquirá	05/12/2022	FEMENINO	ADULTOS	15469000	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

**Apéndice 13.***Reporte de casos violencia intrafamiliar hacia la mujer en al año 2023.***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICIA NACIONAL****DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL****GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD****VIOLENCIA INTRAFAMILIAR****PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023**

ARMAS MEDIOS	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	FECHA HECHO	GÉNERO	EDAD	CÓDIGO DANE	CANTIDAD
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	07/01/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	09/02/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	14/03/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	21/03/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	30/03/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	04/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	06/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	20/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	21/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	28/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	3
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	11/05/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	21/05/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	2
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	22/05/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	02/06/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
CONTUNDENTES	BOYACA	Moniquirá	17/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	13/02/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	05/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	27/04/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	28/06/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	01/07/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	07/07/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	2

SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	17/07/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	23/07/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	24/07/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	30/07/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	17/08/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	19/08/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	21/08/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	27/08/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	09/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	11/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	12/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	14/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	19/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	21/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	24/09/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	03/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	3
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	07/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	11/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	12/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	13/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	22/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	2
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	27/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	28/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	BOYACA	Moniquirá	31/10/2023	FEMENINO	ADUL TOS	15469000	1

*Nota.* Elaboración propia según información obtenida de la Policía Nacional de Colombia.

